



Plan de Actuación Especial 2006-2008

Cooperación Española

MÉXICO

ÍNDICE

ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS	3
INTRODUCCIÓN	5
1. RESUMEN EJECUTIVO	12
1.1. Resumen del diagnóstico	12
1.2. Resumen de la estrategia de la cooperación española en México 2006-2008	13
2. ESTRATEGIA DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA EN MÉXICO (2006-2008)	18
2.1. Justificación de la estrategia.	18
2.2. Objetivo estratégico global de la cooperación española en México.	24
2.3. Marco temporal previsto de la cooperación española en México.	24
2.4. Objetivos y líneas estratégicas de la cooperación española en México.	24
2.5. Mecanismos para la coherencia, coordinación y complementariedad entre los actores de la cooperación española	38
2.6. Mecanismos para la coordinación y armonización con otros donantes y actores internacionales	38
2.7. Mecanismos para la comunicación, coordinación y alineamiento con el país socio.	39
2.8. Mapa de prioridades:	40
3. PROCESO REALIZADO PARA LA ELABORACIÓN Y CONCERTACIÓN DEL PAE	41
4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN ESPECIAL	42
5. CUADRO RESUMEN DE PRIORIDADES	44
6. FUENTES BIBLIOGRÁFICAS Y DOCUMENTALES CONSULTADAS	45

ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS

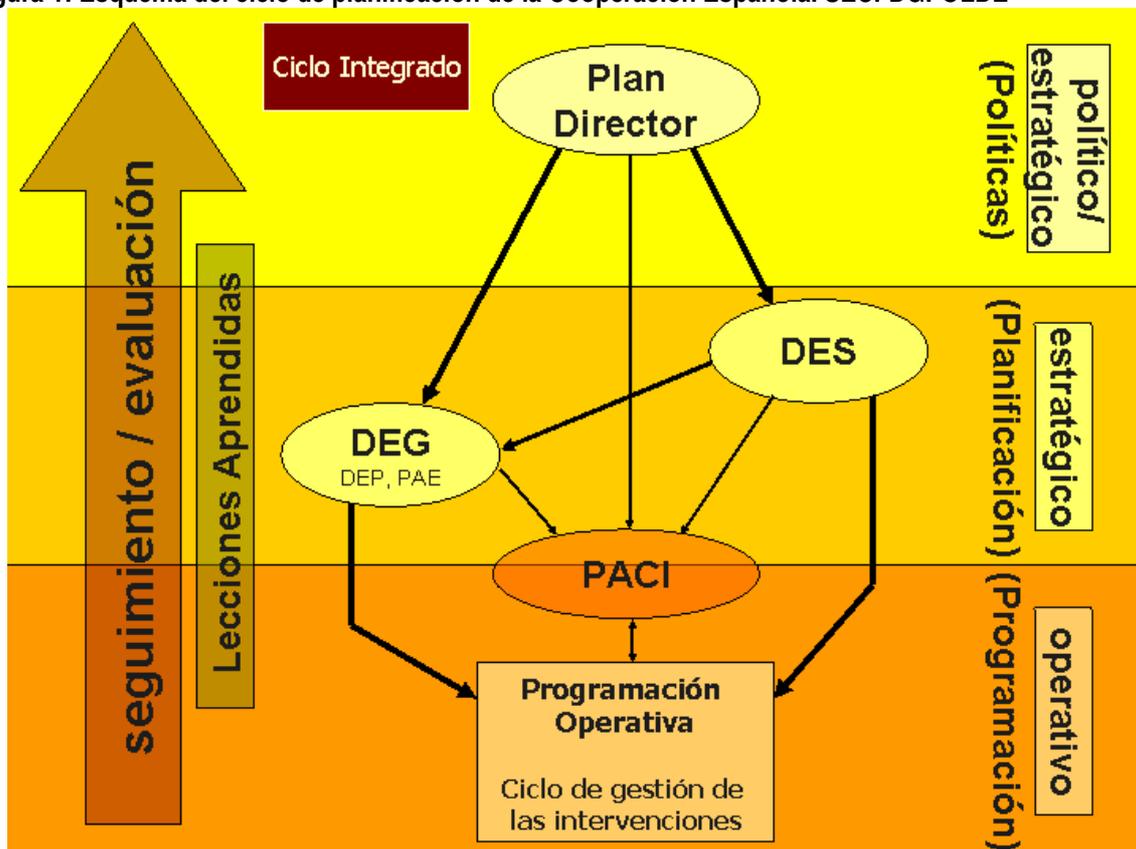
ACT	Asesoría y Consultoría Tecnológica
AECI	Agencia Española de Cooperación Internacional.
AGE	Administración General del Estado
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CANIEM	Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana
CCAA	Comunidades Autónomas
CE	Comisión Europea
CEM	Centro de Excelencia de Migraciones
CENAPRED	Centro Nacional de Prevención de Desastres
CONACULTA	Consejo Nacional para la Cultura y las Artes
CONACYT	Consejo Nacional para la Ciencia y la Tecnología
CONALEP	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
DCEM	Delegación de la Comisión Europea en México
DELP	Documento de Estrategia de Lucha contra la Pobreza
DGCFT	Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo
DGPOLDE	Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas de Desarrollo
DIF	Desarrollo Integral de la Familia
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FECYT	Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología
GEF	Fondo Global para el Medio Ambiente
IBERPROF	Programa de Cooperación con Iberoamérica para el Diseño de la Formación Profesional
IDH	Índice de Desarrollo Humano
IFE	Instituto Electoral Federal
INAH	Instituto Nacional de Antropología e Historia
INEGI	Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática
INEM	Instituto Nacional de Empleo
INI	Instituto Nacional Indigenista
INM	Instituto Nacional de Migración
JICA	Agencia de Cooperación Internacional del Japón
LA	Línea de Acción
LE	Línea Estratégica
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
ONG	Organización No Gubernamental
ONGD	Organización No Gubernamental de Desarrollo.
OTC	Oficina Técnica de Cooperación
PACI	Plan Anual de Cooperación Internacional
PAE	Plan de Actuación Especial
PAN	Partido Acción Nacional
PBI	Producto Interno Bruto
PDCE 2005-2008	Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008
PEST	Perfil Estratégico
PIB	Producto Interno Bruto
PNDS 2001-2006	Programa Nacional de Desarrollo Social 2001-2006
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente
PRD	Partido de la Revolución Democrática
PRI	Partido Revolucionario Institucional
PROEQUIDAD	Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación Contra la Mujer
PRONAFIM	Programa Nacional para el Financiamiento del Microempresario

SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SEP	Secretaría de Educación Pública
SNTE	Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación
SOGEM	Sociedad General de Escritores de México
SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores
TEE	Tribunales Electorales Estatales
TEPJF	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
UE	Unión Europea
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNICEF	Fondo de Las Naciones Unidas para la Infancia
UNICEF	Fondo de Las Naciones Unidas para la Infancia
USA	Estados Unidos de América
USAID	Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional

INTRODUCCIÓN

El presente documento es el resultado de un nuevo proceso de planificación que comienza con la publicación del Plan Director 2005-2008. El Ciclo de Planificación de la Política de Cooperación Española al Desarrollo 2005-2008, que desarrolla el mandato de la LCID 23/98, tiene una duración cuatrienal, bajo el siguiente esquema:

Figura 1: Esquema del ciclo de planificación de la Cooperación Española. SECI-DGPOLDE



Garantizar la oportunidad, coherencia, eficacia y eficiencia de la Política de Cooperación Internacional para el Desarrollo, exige el establecimiento de mecanismos de planificación, seguimiento y evaluación adecuados. Estos tres elementos han de ser considerados integradamente en un mismo ciclo, que se retroalimenta permanentemente.

Fruto de la puesta en marcha de estos mecanismos, la política de cooperación se ve desarrollada en función de las orientaciones del PD para cada sector y país, y se concreta en cada intervención y en el nivel operativo en coherencia con los niveles estratégicos, con el consiguiente seguimiento y evaluación a los diferentes niveles (estratégico y operativo) del sistema.

De esta manera, el ciclo de planificación se inicia con la elaboración de un **Plan Director**, que se configura como el instrumento de definición de la política pública de cooperación en su periodo de vigencia. Es el elemento básico de planificación cuatrienal, y determina los fundamentos, principios, objetivos, las líneas generales y directrices básicas de la Cooperación Española, señalando prioridades sectoriales y geográficas.

El siguiente nivel en el ciclo de planificación son los **Documentos de Estrategia Sectorial (DES)**. Los DES se sitúan en un nivel estratégico, desarrollan conceptualmente las prioridades sectoriales definidas en el Plan Director y ofrecen orientaciones precisas y

buenas prácticas para alimentar el resto del ciclo de planificación, desde los Documentos de Estrategia Geográfica hasta cada una de las actuaciones de la Cooperación Española en cada sector. Los Documentos de Estrategia Sectorial, están concebidos en su elaboración con una proyección de largo plazo a fin de poder desarrollar bien su aplicación y alimentar con lecciones aprendidas los siguientes procesos de elaboración/actualización de Estrategias Sectoriales.

Todavía en el ámbito de la planificación estratégica, los **Documentos de Estrategia Geográfica (DEG)** son aquellos que concretan el marco estratégico **para el conjunto de actores de la Cooperación Española** en un país, zona o región determinada y en ellos se aplican los postulados, principios y prioridades del Plan Director. Estos documentos constituyen un marco de cooperación estable, predecible, flexible y de largo plazo, y pretenden evitar dispersión y desconexión en las actuaciones de la Cooperación Española, aportando criterios estratégicos bien definidos y restrictivos para la concentración geográfica y sectorial, y para la coordinación de las acciones de los diferentes actores de la Cooperación Española al Desarrollo.

En el actual **PD 2005-2008** el compromiso de la planificación estratégica geográfica se adopta como uno de los ejes fundamentales para la mejora de calidad y eficacia de la ayuda, y establece que para cada uno de los países prioritarios de la Cooperación Española se elaborará un **Documento de Estrategia País (DEP)**, y para los países preferentes y de atención especial, un **Plan de Actuación Especial (PAE)**. Las **Comisiones Mixtas** entre España y los países socios, así como la **programación operativa**, que asigna los recursos técnicos y financieros de la Cooperación Española, deberán tender a coincidir con su período cuatrienal de vigencia y ser congruentes con su definición de prioridades de actuación, respondiendo a una orientación estratégica de medio plazo, en un marco del alineamiento con las políticas del país y armonización con otros donantes, siguiendo los principios para la eficacia de la ayuda de la Declaración de París.

El método para la elaboración de los Documentos de Estrategia Geográfica (DEP y PAE) es fruto de un proceso iniciado en 2005 de reflexión, consulta y revisión entre la Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas de Desarrollo (DGPOLDE-SECI), las Direcciones y Subdirecciones Generales de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) y los demás actores de la Cooperación Española al Desarrollo a través, fundamental aunque no exclusivamente, del Consejo de Cooperación, la Comisión Interterritorial de Cooperación, y la Comisión Interministerial de Cooperación.

De esta manera, en los años 2005 y 2006 se elaboraron sendas herramientas metodológicas en las que se detallan los principios, contenidos y proceso que se ha de seguir para la elaboración de los documentos DEP y PAE¹ (incorporando las lecciones aprendidas obtenidas del proceso previo de elaboración de los DEP). Durante 2005 se acometió el proceso participativo de elaboración de los DEP, proceso presentado formalmente por la Secretaria de Estado de Cooperación Internacional ante el Congreso de los Diputados el 1 de marzo de 2006. En 2006 se acometió el proceso participativo de elaboración de los PAE, y el 22 de febrero de 2007 la Secretaria de Estado de Cooperación Internacional ha presentado formalmente su resultado ante el Congreso de los Diputados.

El desarrollo de una herramienta metodológica común a estos documentos ha permitido, por un lado, homogeneizar la estructura y unificar el proceso de elaboración, facilitando que se

¹ Un proceso de planificación estratégica de estas dimensiones tenía como criterio fundamental el de promover y consolidar cambios en el sistema de la Cooperación Española al desarrollo que la orienten hacia una mayor calidad y eficacia. La planificación se realizaba a través de las capacidades y recursos internos de la propia Cooperación Española, de manera que el esfuerzo de planificación redundaba en medir, potenciar y reforzar las capacidades analíticas, propositivas y de planificación de nuestro sistema

abordara simultáneamente la elaboración de todos los DEP en 2005 y de todos los PAE en 2006. A su vez, ha permitido trasladar y aplicar de manera práctica los principios contemplados en el PD 2005-2008 en cada ámbito geográfico concreto. En particular el proceso de elaboración de los DEG contempla los siguientes principios:

- a. Facilitar la COHERENCIA de políticas de la Administración General del Estado (AGE), así como la CONCERTACIÓN, COORDINACIÓN y la COMPLEMENTARIEDAD con las Administraciones Autonómicas y Locales y demás actores de la Cooperación Española, tal y como están definidos en el Plan Director.
- b. Aumentar la EFICACIA en la gestión de la Cooperación para el Desarrollo siguiendo los mandatos y recomendaciones sobre Eficacia y Calidad de la Ayuda aprobados en las Declaraciones de Roma, Marrakech y París: Estrategia de Asociación, Apropiación, Alineamiento, Armonización, y Gestión para resultados, así como la incorporación de lecciones aprendidas sobre la que planificar los nuevos y sucesivos ciclos de nuestra Cooperación
- c. Máxima concentración y focalización en los Objetivos Estratégicos, para tratar de conseguir un máximo impacto en la lucha contra la pobreza, y para mejorar la asignación de la ayuda
- d. Selección (en función de su máxima IDONEIDAD) de los Instrumentos y Modalidades de Cooperación para el logro de los objetivos definidos
- e. Facilitar la integración en una AGENDA INTERNACIONAL Común para el Desarrollo, promoviendo una política multilateral activa, selectiva y estratégica.

Por tanto, y en aplicación de estos principios, la propuesta estratégica contenida en los DEG es el resultado de una secuencia lógica de planificación que nace de un estudio-diagnóstico configurado de la siguiente manera:

Diagnóstico	
1. Análisis de la situación de desarrollo del país	<p>El análisis de la situación de desarrollo del país se realiza siguiendo todos los sectores definidos en el Plan Director, además de incorporar la contextualización de cualquier coyuntura institucional, política, económica, social o medioambiental interna o externa al país que se esté produciendo, o que existan indicios de que se vaya a producir, a fin de conocer si supone una oportunidad o una amenaza en términos de desarrollo del país.</p> <p>En la herramienta DEP se cuenta con una batería de indicadores (de contexto) sector a sector del Plan Director, que todos los países prioritarios deben cumplimentar y que sirve de base para el desarrollo narrativo del análisis de la situación de desarrollo. Después se elabora una Matriz de Perfil Estratégico (PEST) que refleja de 1 a 4 el nivel de vulnerabilidad del país socio en cada uno de los sectores y líneas estratégicas definidos en el Plan Director.</p> <p>En el caso del proceso de elaboración de los PAE, la secuencia lógica del análisis de la situación de desarrollo del país parte de la elaboración de la matriz de perfil estratégico (PEST), donde se debe valorar la vulnerabilidad en cada uno de los sectores prioritarios del Plan Director en el país socio, basando esa valoración o bien en la misma batería de indicadores desarrollada en la HDEP (opción recomendada por su exhaustividad y profundidad a la hora de diagnosticar la situación de desarrollo del país socio), o bien a partir de documentación relevante para adjudicar el nivel de vulnerabilidad adecuado a cada sector (información que esté disponible procedente de organismos internacionales - CE/UE, Agencias de NNUU, etc. - u otros²). En el caso PAE es la propia matriz PEST la que contiene los indicadores de contexto más relevantes (frente al DEP, que están contenidos en la batería de indicadores)</p>
2. Análisis de las políticas de Desarrollo del	En este apartado se describe y analiza si existe una Estrategia de Desarrollo del país socio u otros documentos programáticos generales y/o sectoriales, y una serie de elementos relacionados con su calidad, aplicación y grado de ejecución, participación en la elaboración de los diferentes

² Será imprescindible mencionar las fuentes y documentos o información utilizada.

País: Apropiación y Alineamiento.	actores del país socio, aspectos relativos al seguimiento y evaluación, dependencia de la AOD, entre otros elementos ³ .
3. Análisis de la presencia, coordinación y grado de armonización entre donantes en el país socio.	En este apartado deben describirse y analizarse aspectos como quiénes son los principales donantes bilaterales y multilaterales (financieros y no financieros), volumen total de la ayuda general, distribución de la ayuda por donantes (por volumen y sectorial), concentración geográfica, mecanismos de coordinación entre donantes y su funcionamiento, existencia y operatividad de iniciativas de armonización y la participación de España en ellas, entre otros aspectos ⁴
4. Análisis de los Actores e Instrumentos de la Política de la Cooperación al Desarrollo Española en el país socio.	En este apartado deben describirse y analizarse aspectos como qué actores, en qué sectores, en qué áreas geográficas, y con qué volumen de AOD están presentes en el país socio, los instrumentos, mecanismos de coordinación existente y su funcionamiento, evaluaciones y lecciones aprendidas de la experiencia de la Cooperación Española en el país, y la coherencia de políticas, entre otros elementos. ⁵
5. Análisis DAFO y Conclusión Diagnóstica	Con estas 4 acciones previas (análisis de los apartados 1 al 4) se deben argumentar las Vulnerabilidades, Fortalezas, Amenazas y Oportunidades que – a modo de conclusión - en términos de Desarrollo presenta el país socio, y cuál es el valor agregado o ventaja comparativa ⁶ de que dispone la Cooperación al Desarrollo Española en este contexto.

Por último, todos estos elementos se someten a un análisis estratégico como resultado del cual se concluye cuál es el valor añadido de la Cooperación Española en este contexto, y en qué sectores, con qué objetivos y en qué zonas del país concentraremos nuestros esfuerzos, a qué política nacional o local del país socio estamos apoyando, qué actores de la Cooperación Española van a intervenir y con qué instrumentos, cómo nos vamos a coordinar, y con qué socios locales e internacionales vamos a buscar la interlocución y alianzas para la consecución de nuestros Objetivos Estratégicos. Se pretende, además, buscar la máxima interlocución y alinear nuestras prioridades con las del país socio, y reforzar la coordinación y complementariedad con otros actores de la Cooperación Española presentes en el país y con otros donantes.

³ Todos los elementos a analizar se detallan en las herramientas. En la del DEP se solicitaba a nivel narrativo, en la de los PAE se consigna la misma información detallada en forma de indicadores de contexto o de aplicación, como parte de las mejoras y evolución de la herramienta.

⁴ Ídem

⁵ Ídem

⁶ A los efectos de este documento, el término ‘Ventaja Comparativa’ se refiere a aquellos ámbitos de especialización sectorial de la Cooperación Española en los que la conjugación de las prioridades de nuestra Política de Cooperación al Desarrollo con nuestra experiencia y lecciones aprendidas, y el contexto de la acción de los demás donantes y del propio país socio, estimamos que tenemos la capacidad de ser más eficaces en nuestra cooperación y lograr un mayor impacto que beneficie a la población. No debe conjugarse, entonces, bajo esta ventaja comparativa elementos que tengan que ver con intereses geoestratégicos (políticos o comerciales) españoles, sino basarse en las necesidades de desarrollo del país socio.

La estrategia, por tanto, se construye de la siguiente manera:

Estrategia de la Cooperación Española en PAÍS XXX (2005-2008)	La Estrategia ha de estar fundamentada en los argumentos destacados en el análisis diagnóstico, teniendo – por tanto- que quedar demostrada la relación entre ambos de manera clara y explícita en la formulación estratégica.
1. Justificación de la Estrategia.	Este apartado ha de constituir una introducción a la parte estratégica, que vincule claramente el diagnóstico con nuestra elección estratégica explicando de manera clara y concisa la elección en función del diagnóstico realizado (Vulnerabilidad del país o de la zona concreta seleccionada; ocasión propicia en términos de alineamiento con estrategias, políticas o programas del país socio, que concorra en el lugar y/o sector que consideremos adecuado para nuestra intervención; ocasión propicia en términos de iniciativas de coordinación (y/o armonización) y complementariedad con otros donantes que concorra en el lugar y/o sector que hemos escogido para actuar; ocasión propicia en términos de coordinación y complementariedad de actores e instrumentos de la Cooperación Española que concorra en los lugares y sectores escogidos para la actuación de nuestra Cooperación u otros motivos significativos.
2. Objetivo Estratégico Global.	En este apartado se ha define de manera concisa cuál es el Objetivo Estratégico Global del conjunto de la Cooperación Española en el país socio.
3. Marco temporal previsto de la Cooperación Española.	Sólo en el caso de los PAE. En este apartado se describe, en función de las razones que fundamentan la presencia de nuestra Cooperación, qué previsión se hace de nuestra permanencia en el país.
4. Objetivos y líneas estratégicas de la Cooperación Española en el país.	<p>Se deberán exponer las prioridades de concentración sectorial, zonas de intervención prioritaria (concentración geográfica), y definir los objetivos estratégicos sectoriales y horizontales, así como los criterios que justifican y argumentan la selección de los sectores y zonas donde intervenir, evitando que la estrategia sea una sumatoria de las acciones y actores actuales, sino que refleje una decisión conjunta estratégica para alcanzar la máxima eficacia de las intervenciones. El guión que se desarrolla para <u>cada una</u> de las prioridades que se definen es el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Objetivo estratégico sectorial (seleccionado del Plan Director) / Línea estratégica (LE) (seleccionada del Plan Director) y Actuación prioritaria⁷ (seleccionada del Plan Director) b) Objetivo específico en relación a la LE seleccionada. En donde se define de una manera más precisa, descriptiva y flexible nuestro objetivo concreto en relación a esa línea estratégica en el país, abandonado la etiqueta general que nos brinda el Plan Director en el apartado anterior. c) Objetivo horizontal en relación a la LE seleccionada. En donde se define el o los objetivos que de manera más específica integran la prioridad horizontal dentro de la línea estratégica seleccionada. d) Zona/s de intervención prioritaria para la LE seleccionada. Zonas del país donde se trabajará en esa línea estratégica, pudiendo ser también una intervención de índole institucional y cobertura nacional. e) Justificación de la alternativa elegida y definición de los valores de los indicadores básicos que determinan la selección de la LE. Al igual que se hace una justificación general al introducir la Estrategia, en este apartado se desarrolla la argumentación de en qué factores más significativos del diagnóstico nos hemos basado para la selección de apoyar o realizar actuaciones en cada Línea Estratégica seleccionada. Toda justificación de la elección de una alternativa ha de acompañarse del valor base del indicador que nos justifica esa elección (ya sea cualitativo o cuantitativo), para poder dar seguimiento y tener elementos para evaluar el impacto posterior de nuestras acciones sobre esos objetivos estratégicos. f) Previsión de actores e instrumentos de la Cooperación Española para implementar las intervenciones en cada LE seleccionada. g) Política, estrategia de desarrollo nacional, local, declaración programática del país socio o estrategia regional con la que nos alinearemos, para conseguir la máxima eficacia en nuestras intervenciones en la línea estratégica escogida.

⁷ Se deja abierta la opción (aunque no es estrictamente necesario) de especificar también las actuaciones prioritarias.

	<p>h) Socios locales identificados como interlocutores estratégicos para garantizar la eficacia de nuestras actuaciones. Aunque será en una planificación operativa donde se concreten las colaboraciones específicas y aportes, en la estrategia debemos poder determinar cuáles serían los socios locales (Estado Central, Descentralizado, Sociedad Civil u otros) que se han de considerar para maximizar el impacto de nuestras acciones en esta Línea Estratégica seleccionada, de manera que a la hora de establecer planificaciones operativas se consideren las coordinaciones y relaciones necesarias.</p> <p>i) Asociación, coordinación o armonización con otros actores internacionales de cooperación. De igual manera que en el apartado anterior, si en el diagnóstico hemos localizado la idoneidad de coordinarnos con otros actores internacionales para trabajar en esta Línea Estratégica, deberemos determinar cuáles son.</p>
5. Mecanismos para la coherencia, coordinación y complementariedad entre los Actores de la Cooperación Española.	Breve descripción de los mecanismos concretos y específicos que asegurarán la comunicación, coordinación y búsqueda de complementariedades en el país entre los actores de la Cooperación Española a lo largo de la gestión, seguimiento y evaluación de la Estrategia en el periodo de vigencia de la misma.
6. Mecanismos para la coordinación y armonización con otros donantes y actores internacionales.	Breve descripción de los mecanismos concretos y específicos que asegurarán la comunicación, coordinación y búsqueda de complementariedades en el país a lo largo de la gestión, seguimiento y evaluación de la Estrategia en el periodo de vigencia de la misma con la comunidad internacional.
7. Mecanismos de comunicación, coordinación y alineamiento con el país socio.	Breve descripción de los mecanismos concretos y específicos que asegurarán la debida comunicación, coordinación y alineamiento con el país socio a lo largo de la gestión, seguimiento y evaluación de la Estrategia en el periodo de vigencia de la misma (teniendo en cuenta especialmente que los Actores y Acciones de la Cooperación Española no se ciñen únicamente a las OTC/AECI, y han de establecerse puentes y vías de comunicación con los demás actores de manera coordinada, estructurada, integrada y coherente).
8. Mapa de prioridades.	Inclusión de un mapa geográfico que refleje de manera visual: Las zonas de actuación prioritaria y la concentración sectorial seleccionadas en la estrategia; La distribución de Actores de la Cooperación al Desarrollo Española involucrados en la estrategia (especificando los diferentes actores) + Instrumentos; La distribución de los distintos donantes y actores internacionales.
Proceso realizado para la elaboración y concertación del DEG.	Como último apartado del DEG, será necesario hacer una breve descripción de los diversos procesos realizados y de los actores involucrados en la definición y concertación del DEG, de cara a documentar las lecciones aprendidas en todo el proceso.
Seguimiento y evaluación	Los protocolos y metodologías están siendo sometidas a revisión, construcción y debate en el marco del convenio DGPOLDE / IDR.

La elaboración de estos documentos se basa en procesos de diálogo con el país socio (y el concepto de estrategia de asociación) y deben incorporar en su elaboración las principales líneas y objetivos de la estrategia de reducción de la pobreza o documento análogo establecido por el Estado destinatario y en procesos de coordinación y concertación activa entre los actores de la Cooperación Española en terreno y en España, trasladando de manera efectiva los principios descritos anteriormente, y con el resto de la comunidad donante que concurre en el país socio.

Las estrategias que se presentan en estos documentos públicos se describen en dos niveles:

- ⇒ Un primer nivel global, concretado en un **Resumen Ejecutivo** en el que se resume el análisis diagnóstico realizado y sus principales conclusiones⁸, por un lado, la estrategia definida, por otro. Con él se pretende una percepción rápida de cuál va a ser nuestra prioridad en el país
- ⇒ Un segundo nivel, en el que se explica en detalle la **estrategia** adoptada, con los elementos anteriormente descritos.

Todos los DEP y los PAE, además de haberse elaborado de manera participada entre los actores de la Cooperación Española que concurren en terreno, han sido sometidos a la consulta de todos los actores de la Cooperación Española a través de sus órganos consultivos: Consejo de Cooperación al Desarrollo, Comisión Interterritorial de Cooperación para el Desarrollo, y Comisión Interministerial de Cooperación Internacional.

Estos documentos se constituyen como elemento básico para profundizar, a partir de su existencia, en la mejora de la coordinación y complementariedad de todos los actores de la Cooperación al Desarrollo Española, al ser el inicio de un proceso de planificación continua y de ejecución de nuestra política de cooperación sobre las bases de una estrategia estable a medio plazo definida conjuntamente por todos los actores. Con ellos se abren líneas de trabajo y espacios comunes para todos los actores de la Cooperación Española, de manera que se estimulen y localicen las potencialidades de nuestra Cooperación mejorando los mecanismos de coordinación entre todos, así como con los actores, políticas o iniciativas internacionales y locales del país socio que así lo aconsejen.

La metodología y estructura común de estos documentos facilitará el **proceso de seguimiento** (para lo que se están elaborando unos **protocolos específicos**) y la **evaluación**.

Es importante resaltar que los DEG son documentos concebidos como flexibles, vivos y evolutivos, es decir, en periódica actualización conforme las condiciones y el entorno local e internacional así lo demanden. Esta actualización se realiza a través de los ejercicios de seguimiento. Las estrategias desarrolladas durante este periodo de vigencia serán sometidas a seguimiento (y en algunos casos, a evaluación) antes de que éste concluya, de manera que los próximos DEP y PAE serán elaborados contando con las orientaciones de las actualmente en curso Estrategias Sectoriales y sobre las lecciones aprendidas del ciclo anterior, buscando la mejora continua de nuestra cooperación. El desarrollo, aplicación, seguimiento y evaluación de estas estrategias geográficas informarán y serán elementos imprescindibles no sólo para la posterior evolución de los propios documentos de país, sino para la determinación geográfica del siguiente Plan Director 2009-2012 hacia una mayor calidad de nuestra AOD.

⁸ No forma parte de los documentos públicos oficiales todo el documento de análisis diagnóstico realizado, aunque la información está disponible para el conjunto de actores de la Cooperación Española al Desarrollo tanto en la DGPOLDE como en la AECL y OTCs.

1. RESUMEN EJECUTIVO

1.1. Resumen del Diagnóstico

México es uno de los países más grandes de Iberoamérica, con una superficie de 1.972.550 km² y una población estimada para el año 2003 de 104.213.503 habitantes⁹, de los cuales un alto porcentaje son jóvenes. Está organizado en 31 Estados y un Distrito Federal, estando a su vez los Estados divididos en municipios. Dentro del contexto Iberoamericano, México destaca por contar con un amplio número de fortalezas, aunque todavía presenta debilidades sectoriales que dificultan el avance de procesos de desarrollo más profundos, equitativos y justos.

Diversos indicadores permiten observar que la realidad que presentan determinadas zonas del territorio, principalmente del sur, se asemeja mucho a la observada en otros países Iberoamericanos considerados como prioritarios. Al comparar los indicadores básicos de desarrollo y cooperación de estos países, con los de los Estados de la parte sur de México, se aprecia con claridad que los valores de dichos indicadores en los Estados de Puebla, Veracruz, Oaxaca y Chiapas no distan mucho de los encontrados en países como Ecuador, Paraguay o Perú. Situación que contrasta cuando se confrontan los indicadores de estos Estados mexicanos y estos países, con la Ayuda Oficial al Desarrollo que reciben y con el número de habitantes con los que cuentan. Además, en estos Estados se concentra la mayor parte de la población indígena, y es donde la mujer tiene un papel capital en la economía doméstica y en el desarrollo comunitario. Por ello, se consideran prioritarias las zonas centro meridional y meridional-occidental.

En el diagnóstico realizado, cabe destacar que las principales **debilidades** en el desarrollo de México son, por una parte, la desigual y la excluyente distribución de la riqueza y de los recursos; las ineficiencias del sistema judicial y de la administración pública; y la naturaleza de la relación de la economía mexicana con la estadounidense. Las **amenazas** destacadas son el inicio de un nuevo periodo legislativo que ha comenzado tras un periodo de crisis post-electoral que mostró discrepancias políticas y división social; y la posibilidad de un impacto negativo en la economía mexicana por una eventual desaceleración de la economía estadounidense. Las **fortalezas** que se destacan son aquellas relacionadas con la estabilidad macroeconómica de la última década, mientras que se considera como **oportunidades** la reforma judicial en curso y el esfuerzo que se está realizando para fortalecer y hacer más transparentes las instituciones del Estado.

La Cooperación Española en México dispone de **ventajas comparativas** que le dan un valor agregado en su actuación en este país. Éstas son las descritas a continuación: en **Gobernabilidad**, el desarrollo de la democracia y los modelos de gobernabilidad en España son referentes constantes en México; en **Cobertura de las necesidades sociales**, un sistema educativo español consolidado y su modelo exitoso de escuelas taller español ofrecen una experiencia y propuesta formativo-profesional novedosa y adaptable al contexto mexicano; en **Promoción del tejido económico y empresarial**, las experiencias españolas de desarrollo rural y local, con el modelo propio de agencias de desarrollo local, son aplicables a la realidad de muchas zonas de México; en **Medio ambiente**, los modelos de gestión de las áreas naturales protegidas, junto con el apoyo técnico del Ministerio de Medio Ambiente, pueden ser replicables en México con mayores probabilidades de éxito que otros modelos provenientes de otras regiones del mundo; en **Cooperación Triangular**, se tiene la posibilidad de reforzar la cooperación España-México de apoyo a Centroamérica y Caribe, tanto en acciones definidas de común acuerdo por los dos países, como en alguna se las 9

⁹ PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD), *Informe sobre Desarrollo Humano México 2004*, México, PNUD, 2005.

líneas estratégicas de la AECI en esta región, al mismo que se puede compartir con México apoyos técnicos y las lecciones aprendidas por la Cooperación Española.

Referente al **sector Cultura y desarrollo**, la eficacia de la Cooperación Cultural Española en México, requiere avanzar y profundizar su acción, aprovechando su inserción en el tejido social, al ser ya identificados como parte de la trama cultural del país. El delicado equilibrio conseguido entre la colaboración con instituciones federales y locales, así como la articulación con iniciativas emergentes, privadas y alternativas, sitúan a la cooperación cultural española en una posición de privilegio frente a otros agentes.

1.2. Resumen de la Estrategia de la Cooperación Española en México 2006-2008

Como se ha comentado, al ser México un país preferente para la Cooperación Española, se dispone de unos recursos materiales y humanos limitados, a pesar de las necesidades existentes, principalmente en el sur. Para subsanar esta debilidad, se pretende canalizar sectorial y territorialmente los recursos de una manera más eficiente, y tener así mayor impacto sobre las poblaciones objetivo.

Desde el punto de vista geográfico, la zona de mayor pobreza y vulnerabilidad, como ya se ha dicho, es el sur del país. Esto ha motivado que el propio Gobierno mexicano la haya incluido en el Plan Nacional de Desarrollo Social (PNDS) como zona prioritaria de actuación. En sintonía con esta estrategia nacional, la AECI considera a esta región como prioritaria geográficamente y ha concentrado sus acciones en esta zona del país, lo que configura una columna vertebral que parte de México D.F., pasa por Puebla y Oaxaca y alcanza a Chiapas. Los Estados que colindan esta área geográfica prioritaria, Michoacán, Guerrero y Veracruz, también reciben una especial consideración de segunda prioridad, por parte de nuestra Cooperación en el país. Además, estas regiones prioritarias, son los que presentan mayores oportunidades de alineamiento y complementariedad con la estrategia local de desarrollo, los donantes internacionales y los actores españoles.

A nivel sectorial, la Cooperación Española, a partir de las conclusiones arrojadas por el diagnóstico, actuará en 5 sectores prioritarios. Son aquellos en los que se han detectado mayores vulnerabilidades, y coinciden con los que ha considerado el Gobierno mexicano como prioritarios y que vienen reflejados su la Estrategia de Lucha Contra la Pobreza y de Desarrollo, lo que garantiza una buena complementariedad con la estrategia local. Este alineamiento es extrapolable a otros donantes internacionales y actores españoles. Los sectores prioritarios son los siguientes: **“Gobernanza Democrática, Participación Ciudadana y Desarrollo Institucional”**; **“Cobertura de las Necesidades Sociales”** en Educación, y Protección de colectivos en situación de mayor vulnerabilidad; **“Promoción del Tejido Económico y Empresarial”**; **“Medio ambiente”**; y **“Cultura y Desarrollo”**. También se contempla que estén integradas todas las prioridades horizontales del PDCE 2005-2008, con especial atención a la **Sostenibilidad medioambiental** y la **Equidad de género**, ya que representan una dimensión fundamental para alcanzar el desarrollo sostenible y facilitar la erradicación de la pobreza.

Más detalladamente, la Cooperación Española en México tiene establecidos varios objetivos estratégicos sectoriales. Estos son:

1. **Aumentar las Capacidades Institucionales y Sociales**, enmarcado dentro del sector prioritario de **“Gobernanza Democrática, Participación Ciudadana y Desarrollo Institucional”**.

Para este objetivo, hay tres líneas estratégicas (LE) establecidas:

- ❖ **Promoción de la democracia, representativa y participativa, del pluralismo político.** Para esta LE se prevé la actuación en coordinación de la AECI con el Ministerio del Interior de España y otras instituciones con competencia en cuestiones electorales, sobre todo a través de proyectos, programas y asistencias técnicas. Los Actores Locales serían el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el los Tribunales Electorales Estatales (TEE) del sur, y la posible participación del Instituto Electoral Federal (IFE). Respecto a la asociación, coordinación o armonización con otros actores de la cooperación internacional, no se identifica una coordinación específica con otros donantes, aunque es importante tener en cuenta la presencia del PNUD y USAID en esta línea estratégica como posibles socios.
 - ❖ **Fortalecimiento del Estado de Derecho,** para la que existe una muy buena coordinación con el Consejo General del Poder Judicial y se prevé su aplicación a otros organismos de competencia en el área, a través de la implementación de proyectos y asistencias técnicas. Los socios locales son la Secretaría de Seguridad Pública, la Policía Federal Preventiva y sus homólogos estatales. También hay que destacar a la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia y a las Escuelas Judiciales de los Estados y otras instituciones de educación judicial. Es importante coordinar acciones por parte de la Cooperación Española en primer nivel con la Delegación de la Comisión Europea, y a su vez con el Reino Unido y Francia. En segundo nivel, existiendo menos contacto directo con estas instituciones, el PNUD y USAID, actores igualmente importantes en este sector.
 - ❖ **Desarrollo de la Administración al servicio de la ciudadanía y buena gestión de los asuntos públicos,** para la que se prevé una coordinación entre el Ministerio de Administraciones Públicas, el Instituto Nacional de Administración Pública, el Instituto de la Mujer del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, y otras instituciones. Los Socios Locales identificados son la Secretaría de la Función Pública y las instituciones de la administración pública estatales. Además, hay una alta incidencia de Actores Internacionales, como el Reino Unido, Francia, USAID y el PNUD, con los que habría que elaborar mecanismo de coordinación.
 - ❖ También se incluye como línea estratégica **Otras actuaciones relacionadas,** operando en el ámbito de la Cooperación Triangular de la AECI con México hacia terceros países. Se prevé el uso de proyectos y programas para la implementación de estas acciones en coordinación entre la Secretaría de la Función Pública Mexicana, la Secretaría de Relaciones Exteriores y la AECI. El enfoque es aprovechar la experiencia de la Cooperación Española en México en esta línea, y compartir los resultados de dicha acción con la región centroamericana y caribeña a través de México, referente claro en la zona. Se prevé actuar con las diferentes instancias de administración pública en la región aprovechando a su vez la importante coordinación con actores internacionales, en especial USAID, y posibles acciones conjuntas con el PNUD.
2. **Aumentar las capacidades humanas,** que se establece dentro del sector prioritario de “Cobertura de las necesidades sociales”, y contemplando incidencia sobre los subsectores: Educación, y Protección de colectivos en situación de mayor vulnerabilidad.

Se plantea una única línea estratégica dentro de este objetivo y con incidencia en el subsector educación:

- ❖ **Contribución a la mejora de la calidad de la educación**, donde la AECI coordinará sus acciones con el Ministerio de Educación y Ciencia de España y las universidades españolas. Como Socios Locales, se ejecutarán acciones junto a la Secretaría de Educación Pública y las universidades mexicanas. La coordinación con Actores Internacionales se hará través de la estructura de coordinación de la Unión Europea (UE).

3. **Aumentar las capacidades económicas**, enmarcado dentro del sector prioritario Promoción del Tejido Económico y Empresarial.

Se llevarán a cabo acciones en base a dos líneas estratégicas:

- ❖ **Apoyo a la micro y pequeña empresa en el ámbito de los sectores productivos priorizados en el Plan Director.** Para esta LE, se prevé que la actuación en coordinación de la AECI con el Ministerio de Economía y Hacienda y el Ministerio de Medio Ambiente de España y otras instituciones involucradas en dicho sector, sobre todo a través de proyectos, programas y asistencias técnicas. Los Actores Locales deberían ser la Secretaría de Economía, los gobiernos locales, las municipalidades, las juntas auxiliares, las universidades y las asociaciones civiles. Aunque no se identifique una coordinación específica en este sector con otros donantes, es importante tener en cuenta el marco de coordinación que existe dentro de la UE.

- ❖ **Otras actuaciones relacionadas**, en el ámbito del acceso al agua potable y al saneamiento básico. La AECI coordinará acciones con el Ministerio de Medio Ambiente y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Por otra parte, los socios locales serán la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, gobiernos locales y el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA). Es importante mencionar que dicha LE está muy relacionada, y llega a formar parte, con las acciones de la LE de apoyo a la microempresa, por lo que será necesario tomar en cuenta a los actores involucrados en dicha LE. La coordinación será, en el marco de la UE a través de las reuniones sectoriales de trabajo con Alemania.

4. **Aumentar las capacidades para mejorar la sostenibilidad ambiental**, dentro del sector prioritario Medio Ambiente.

Hay contempladas dos líneas estratégicas que son:

- ❖ **Fortalecimiento institucional en materia de gestión del medio ambiente.** En esta LE se pretende fortalecer las instituciones estatales con apoyo técnico que permitan generar herramientas para la elaboración adecuada de estrategias, planes y programas con sus correspondientes procesos de diagnóstico, identificación, formulación, seguimiento y evaluación. Se prevé el uso de proyectos y programas para la implementación de estas acciones en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores de México y la SEMARNAT. No se identifica por el momento la coordinación con diferentes organizaciones internacionales.

- ❖ **Otras actuaciones prioritarias**, relacionadas con la Cooperación Triangular de la AECI con México hacia terceros países. Se pretende fomentar la vinculación de la experiencia de México con la Cooperación Española en la reducción y mitigación de riesgos causados por desastres naturales en Centroamérica y el Caribe. Se prevé el uso de proyectos y programas para la implementación de estas acciones en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, la SEMARNAT, y CENAPRED. No se identifica por el momento la coordinación con diferentes organizaciones internacionales, pero es esencial fortalecer los esfuerzos de la mayor cantidad de actores tanto locales como internacionales en la región.

5. **Aumentar la libertad y las capacidades culturales**, enmarcado dentro del sector prioritario Cultura y desarrollo.

En este objetivo, hay cuatro líneas estratégicas, que son:

- ❖ **Cooperación con los pueblos Indígenas, apoyo a los procesos de auto-desarrollo y respeto a los derechos de los pueblos indígenas.** Para esta LE, se prevé la actuación de la AECI y de diferentes instituciones competentes en el área, sobre todo a través de proyectos, programas y asistencias técnicas. Los Actores Locales serían, a nivel Federal, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y otras instituciones implicadas, además de las diferentes instituciones, organizaciones y grupos indígenas del país, sobre todo en el sur. Aunque no se identifique una coordinación específica en este sector con otros donantes, es importante tener en cuenta la presencia en primer lugar de acciones conjuntas en el marco de la UE. A nivel de las agencias de la ONU, quizá sería importante perfilar de manera más estrecha la colaboración con el UNFPA, aunque también habría que mantener contacto con UNICEF, PNUD, UNIFEM, PNUMA, UNESCO y las demás agencias presentes en México.
- ❖ **Cooperación cultural para el desarrollo, políticas culturales al servicio de los objetivos de desarrollo.** Para esta LE, que se desarrolla en base a que la cultura y la cooperación, tienen la posibilidad de crear sinergias y presentar una nueva y efectiva metodología de trabajo, además de que la cultura es un elemento fundamental para el desarrollo humano sostenible, se prevé la actuación de la AECI y de diferentes instituciones culturales, sobre todo a través de proyectos y programas, donde se realizarán, foros, seminarios, escuelas taller, etc. Los actores locales serían INMUJERES, INJUVE, ONG's, Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal, Fideicomiso del Centro Histórico, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Centro Multimedia del Centro Nacional de las Artes, etc. La cooperación con Organizaciones Internacionales, será principalmente con UNESCO, OEI y OIT.
- ❖ **Apoyo a los medios de comunicación alternativos, con especial atención a la radio y televisión local y comunitaria y al acceso a nuevas tecnologías de la información.** Se prevé la actuación en coordinación, entre otros, con el Instituto Mexicano de la Radio o Radio UNAM y otros actores del sector cultural.

6. **Aumentar las capacidades y autonomías de las mujeres**, enmarcado dentro del sector prioritario Género y Desarrollo.

Hay contemplada una línea estratégica:

- ❖ **Fortalecimiento de las políticas y mecanismos de igualdad de género.** Este sector se contempla transversalmente en todos los objetivos estratégicos anteriormente descritos, sin embargo, dada la importancia de ejecutar líneas directas que incidan con urgencia en la problemática, se plantea como un objetivo estratégico en sí mismo, que permita canalizar proyectos y fondos específicos. El Instituto Nacional de las Mujeres a nivel federal y las específicas de cada Estado, promueven campañas y acciones aún con escaso impacto que requieren ser fortalecidas.

Mecanismos que garantizan la viabilidad y sostenibilidad del Plan Estratégico

Para responder al reto de contar en México con una herramienta adecuada y sostenible de la Cooperación para el Desarrollo, este Plan Estratégico pretende implementar mecanismos de trabajo conjunto con el Gobierno mexicano y con los actores españoles e internacionales de cooperación, para lograr así una buena apropiación, alineamiento, coordinación y búsqueda de complementariedades que permitan que, la eficacia y la viabilidad de la de Cooperación Española en el país, queden garantizadas. En este sentido, el Plan Estratégico se ha alineado con las prioridades definidas en la Estrategia de Lucha Contra la Pobreza y de Desarrollo de México, lo que facilitará su apropiación por parte de este país. Además, desde su preparación, esta estrategia se ha elaborado de manera consensuada con los actores españoles y teniendo en cuenta la complementariedad de sus actuaciones con las que realizan los donantes internacionales, al mismo tiempo que plantea mecanismos concretos de coordinación para que durante su vigencia, se puedan concentrar esfuerzos, complementar acciones y mantener un alto grado de comunicación.

2. ESTRATEGIA DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA EN MÉXICO (2006-2008)

2.1. Justificación de la estrategia.

La elaboración de la Estrategia de la Cooperación Española en México (2007-2008), que se presenta y que a continuación se justifica, se ha desarrollado en paralelo a la etapa final de las elecciones presidenciales en México y a una crisis pos-electoral difícil y compleja por la impugnación de esta elección del proceso por un partido político y por las movilizaciones callejeras que los seguidores de éste han manifestado desde que hubo resultados oficiales de la misma. Por otro lado, señalar que la XII Subcomisión Mixta Hispano-Mexicana vigente que marca las acciones de la AECI por cuatro años, finalizó en diciembre del año 2006 y está previsto que la siguiente Subcomisión Mixta se firme a lo largo del primer semestre del 2007. El PAE, y su estrategia, será una herramienta esencial para definir, coordinar y armonizar las líneas estratégicas de actuación de la Cooperación Española en México en el marco de la XIII Subcomisión Mixta 2007-2011.

El PAE en México pretende ser la “hoja de ruta” que concentre, sectorial y geográficamente, la ayuda al desarrollo para atender más y mejor a la población con graves carencias de oportunidades, capacidades y opciones para sostener un nivel de vida digno en México. La existencia de un PAE en México proporcionará un instrumento de política de cooperación consensuado en la medida de lo posible entre todos los actores de cooperación españoles y con el resto de donantes que permitirá a la Cooperación Española en México actuar con una mayor coherencia, armonía y coordinación.

México, de acuerdo al diagnóstico que precede esta justificación, presenta, de manera muy destacada, una alta desigualdad entre los diferentes estratos de la población si se tiene en cuenta la rica disposición de recursos del país y los considerables niveles de producción y de renta. Las cifras macroeconómicas, al ser agregadas, ofrecen una imagen muy positiva, desde una perspectiva externa basada en estos valores, de un país con nivel de renta media-alta. Sin embargo, esta imagen no es un fiel reflejo del nivel de desarrollo social y humano con que se cuenta. Esta contradicción intrínseca en México, que se encuentra cada vez más visible cuando desagregas las cifras macro y el territorio nacional, se ha convertido en la base de la estrategia en el país y la clave que justifica plenamente la presencia y necesidad de la Cooperación Española en México.

Además, el accionar a través de un instrumento de estas características se vuelve especialmente relevante en un país como México porque cuenta con un territorio muy amplio que invita a la dispersión de los esfuerzos, que termina restando efectividad y eficacia a unas acciones que por separado y puntualmente son muy pertinentes pero que miradas en conjunto desperdician un potencial en relación al impacto positivo que podrían tener éstos en los procesos de desarrollo. De hecho, en México no ha habido tradicionalmente, y en términos generales, una concentración geográfica de la cooperación, ni un esfuerzo relevante en este sentido, ni por parte de la AECI ni de los demás actores de la cooperación española en México. Todo esto, como se ha comentado, en un país con una gran extensión geográfica amplifica la dispersión de las acciones de la cooperación.

El hecho de que México no sea un país prioritario para la Cooperación Española, es un país preferente, se traduce en menos recursos humanos y materiales provenientes de la cooperación para enfrentar las amplias bolsas de pobreza y carencias que existen. Para subsanar esta debilidad, en esta estrategia se pretende canalizar sectorial y territorialmente los recursos de una manera más eficiente para tener mayor impacto sobre las poblaciones objetivo. La estrategia de la Cooperación Española en México busca concentrar esfuerzos para atender a las poblaciones más pobres y vulnerables de este país, en su mayoría

población indígena, mujeres y jóvenes. Una de las zonas de mayor pobreza y vulnerabilidad es el sur del país. El propio gobierno mexicano, teniendo en cuenta dicha vulnerabilidad, la ha determinado como zona prioritaria de su actuación y esto ha quedado reflejado consecuentemente en el PNDS 2001-2006. Teniendo en cuenta que hasta tiempos recientes las actuaciones de la AECI estaban casi exclusivamente centradas en el Distrito Federal, la Cooperación Española alineándose con dicho Plan de Desarrollo¹⁰ en los últimos años ha volcado parte de sus esfuerzos hacia el sur del país con la intención de vertebrar sus líneas estratégicas alrededor de México D.F., Puebla, Oaxaca y alcanzando Chiapas. Los estados que colindan este cinturón estratégico también reciben una especial consideración, quedando así los estados de Michoacán, Guerrero y Veracruz dentro de la prioridad geográfica de nuestra Cooperación en el país. Este PAE propone una estrategia que se concentre en los objetivos estratégicos sectoriales y horizontales de la Cooperación Española, planteados más adelante en este documento, en esta zona del territorio mexicano.

Por lo tanto, frente a unos recursos limitados, aunque en aumento, una ayuda coordinada, complementaria y armonizada en territorios y en sectores en el marco del PAE, la Cooperación Española enfrentará la pobreza y situaciones de vulnerabilidad de una manera más integral y cooperativa y por lo tanto reforzará y redimensionará la ayuda oficial al desarrollo. Si la cooperación siempre es buena, la que se dota de una herramienta, en la forma que se está hablando, siempre se transforma en una herramienta mejor. Para responder a todo lo anterior, la cooperación española, de una manera concentrada y concertada, se centrará en los próximos años en la zona sur de México y principalmente alrededor de 5 sectores prioritarios que mencionamos a continuación. De acuerdo con esto, la cooperación española, a partir de las conclusiones arrojadas por el diagnóstico, actuará en México por zonas y sectores de acuerdo al grado de prioridades asignadas. Los sectores prioritarios son los siguientes: **“Gobernanza Democrática (...)”**; **“Cobertura de las Necesidades Sociales”** en **Educación**, y **Protección de colectivos en situación de mayor vulnerabilidad**; **“Promoción del Tejido Económico y Empresarial”**, **“Medio ambiente”** y **“Cultura y Desarrollo”**. También se contemplan actuaciones transversales en **Sostenibilidad medioambiental** y **Equidad de género**. Las **zonas centro-meridional y meridional-occidental (México DF, Puebla, Oaxaca y Chiapas)** serán las que contarán con un mayor número de acciones contempladas en esta estrategia, seguido por los **estados colindantes (Michoacán, Guerrero y Veracruz)** de segunda prioridad. Esta zona del país es la que presenta mayores niveles de desigualdad y pobreza y con mayores carencias en los sectores prioritarios de la Cooperación Española. Además, son los que presentan mayores oportunidades de alineamiento y complementariedad con la estrategia local de desarrollo, los donantes internacionales y los actores españoles.

El vínculo directo entre los 5 sectores prioritarios en un área geográfica determinada es necesario para abordar los problemas que el diagnóstico ofrece, entendiéndose que para la consecución de una democracia plena es preciso el fortalecimiento institucional dirigido, no sólo a una participación ciudadana que legitime al sistema político, sino un reparto más equitativo de los recursos del país a través de políticas sociales universales e incluyentes que a su vez allanen el camino hacia una población en mayor disposición y con mejores oportunidades de contribuir al desarrollo económico del país además del potencial de una cultura que pueda otorgar la oportunidad de desarrollo de una variada población de un país rico en diversidad cultural.

¹⁰ Para la selección de los sectores se han tenido en cuenta los lineamientos presentados por el propio gobierno de México que le da prioridad a la gobernanza democrática y al desarrollo social, económico y cultural como puede verse reflejado en el Plan de Desarrollo Social 2001-2006. Es importante señalar que en el momento actual se está a la espera de la conformación de un nuevo gobierno lo cual espere dudas sobre los nuevos lineamientos que se asumirán, pero todo indica con toda la cautela que las líneas prioritarias que se han venido desarrollando no varíen en exceso.

Al mismo tiempo, en los sectores prioritarios estarán integradas todas las **prioridades horizontales** del PDCE 2005-2008, pero se prestará especial atención a **la Sostenibilidad medioambiental y Equidad de género**, junto con los sociales y económicos, en las políticas de cooperación al desarrollo. El medio ambiente y el género representan una dimensión fundamental para alcanzar el desarrollo sostenible y facilitar la erradicación de la pobreza. Por lo tanto, es importante el enfoque horizontal de las dos para garantizar un desarrollo sustentable. Estas acciones de la Cooperación Española se llevarán a cabo a través del fortalecimiento institucional en materia de medio ambiente y género; la aplicación de herramientas de integración en los procesos de diagnóstico, identificación, formulación, seguimiento y evaluación de las actuaciones de la Cooperación Española; y la coordinación de los actores y los programas de investigación con visión interdisciplinar. Para el caso concreto de Sostenibilidad ambiental, los sectores prioritarios deben contemplar en sus actuaciones: la conservación y gestión sostenible de la biodiversidad y los ecosistemas vulnerables; en la producción sostenible de los recursos básicos; facilitar la generación y acceso a las tecnologías ambientales y locales idóneas; reducir la vulnerabilidad de las personas en situación de pobreza respecto a su entorno ambiental. Para el caso concreto de Equidad de género, los sectores prioritarios deben tener en cuenta: la promoción de una mayor representación de las mujeres y participación paritaria en todos los espacios sociales y políticos; el fortalecimiento de las políticas y mecanismos nacionales de igualdad de género; y la mejora de oportunidades de las mujeres en el ámbito económico.

Para la selección de los sectores y áreas de concentración, esta estrategia ha contado con la participación activa de otros donantes internacionales y otros actores españoles a través de reuniones en la OTC con los responsables de los organismos e instituciones. En todo momento, se han tenido en cuenta las acciones de los donantes internacionales para la selección de los sectores prioritarios, quienes mayoritariamente, llevan a cabo acciones en los mencionados sectores, y en gran medida en la zona geográfica escogida. A su vez se ha hecho propicia la oportuna consulta con los actores españoles, que de manera muy generalizada llevarán a cabo las acciones dentro los sectores escogidos, y principalmente en la zona sur-sur-este. La elaboración del PAE ha generado una suerte de sinergias entre donantes y actores que van a permitir a todos estar coordinados en las futuras acciones de la cooperación española.

A continuación se desarrollan brevemente las prioridades sectoriales dentro de su objetivo estratégico correspondiente:

Sector 1: Gobernanza democrática, participación ciudadana y desarrollo institucional

Dentro del **objetivo estratégico “Aumentar las Capacidades Sociales e Institucionales”** está contemplado la **“Gobernanza democrática, participación ciudadana y desarrollo institucional”** como un sector imprescindible en un país como México, que como sabemos a través del diagnóstico, vive una transición política encaminada hacia la maduración democrática y aún sufre de importantes desajustes institucionales que afectan al fortalecimiento institucional del país, pero a su vez impide un mejor desarrollo económico y social. Todo ello obliga a fortalecer las actuaciones en el sector “Gobernanza democrática (...)” y apoyar, tal y como lo demanda el gobierno mexicano, la promoción de la democracia representativa y participativa y del pluralismo político, el fortalecimiento del Estado de Derecho, el desarrollo de la Administración al servicio de la ciudadanía y buena gestión de los asuntos públicos.

Respecto de la promoción de la democracia representativa y participativa y del pluralismo político

Dentro de este sector, es de primordial importancia reforzar con nuestro apoyo el ámbito electoral, ya que parecería que en este contexto se destacan, entre otros, aspectos de vital importancia para la conformidad de los procesos democráticos, como el desarrollo de

marcos electorales y el fortalecimiento de administraciones electorales independientes y técnicamente competentes, el desarrollo de sistemas de información electoral, el fortalecimiento del sistema de partidos políticos, especialmente de los marcos legales de su constitución, funcionamiento y financiación o el monitoreo efectivo de procesos electorales. En este sentido la cooperación apuesta por apoyar la mejora en la especialización y gestión de los tribunales electorales, tanto federales como estatales.

Respecto del fortalecimiento del Estado de Derecho

A nivel policial, debido a una desconfianza generalizada en los cuerpos de seguridad por parte de la ciudadanía y la corrupción dentro de los mismos, la Cooperación Española apoya la petición del gobierno de reforzar los recursos humanos policiales y sobre todo generar mecanismos de acercamiento policial, área donde España cuenta con vasta experiencia.

También, una de las áreas de actuación a tener en cuenta es el de la reforma judicial. Administrar justicia es una de las actividades fundamentales en el Estado de Derecho pues es en ese ámbito donde se resuelven los conflictos de carácter jurídico y al que acuden los ciudadanos a solicitar una justa solución de sus problemas. Sin embargo, los constantes cambios sociales que actualmente se experimentan en México hacen que la tarea de impartir justicia sea cada vez más diversificada y compleja, razón por la cual es necesario reconsiderar, permanentemente, las pautas de conducta y atención de los servidores públicos. En este sentido es preciso que los institutos, centros y escuelas judiciales, refuercen el cumplimiento de su papel académico especializado, para obtener una formación pragmática-específica de excelencia y para ahondar en la dimensión del conocimiento, mediante acciones educativas innovadoras y de mayor profundidad. También resultará preciso incidir, dentro de este proceso formativo en una capacitación sobre asuntos de género, especialmente de violencia de género, dada la escasa sensibilización y formación del personal jurídico. Es en este tipo de capacitación donde la cooperación española pretende apoyar.

Respecto del desarrollo de la Administración al servicio de la ciudadanía y buena gestión de los asuntos públicos

Finalmente, un área importante a considerar es el de la administración pública. Hasta la entrada del PAN tras más de 70 años de gobiernos sucesivos del PRI, no había habido grandes pasos hacia un fortalecimiento de las capacidades de participación y acceso de la ciudadanía a la actividad de las administraciones públicas además de la creación, fortalecimiento y desarrollo de un servicio profesionalizado. El PAN ha insertado estas líneas dentro de su agenda de Buen Gobierno, pero son primeros pasos, que deben de ser fortalecidos, y es aquí donde la Cooperación Española cree necesario intervenir con su apoyo. Por otro lado y dada la escasa representatividad de las mujeres en las administraciones públicas de los tres niveles de gobierno, se considera absolutamente necesario realizar acciones encaminadas a promover su mayor presencia, especialmente en los municipios y en aquellos puestos de mayor poder de decisión y responsabilidad.

Sector 2: Cobertura de las necesidades sociales.

Dentro del **objetivo estratégico “Aumentar las capacidades humanas”** está contemplado la **“Cobertura de las Necesidades sociales”** como un sector muy importante que a su vez cuenta con seis subsectores, de los cuales consideramos primordiales en nuestra estrategia los siguientes: **Educación y Protección a los colectivos en situación de mayor vulnerabilidad.** La **“Cobertura de las necesidades sociales”** en México es una prioridad para la Cooperación Española en el sentido que ofrece la posibilidad incrementar las posibilidades de desarrollo de poblaciones vulnerables a las que el sistema mexicano no llega, a pesar de sus esfuerzos para mejorar el desarrollo nacional.

En este sentido es necesario primero trabajar en el subsector **Educación**, en la contribución a la mejora de la calidad de la educación mediante el adecuado diseño y correcta aplicación de nuevas políticas educativas que permita elevar el rendimiento del sistema escolar, sin tener que modificar el tamaño el volumen de gasto en educación, que por otro lado es alto. La educación superior es un tema de importancia en México, en primer lugar para ofrecer una oportunidad a estudiantes mexicanos, que se ven envueltos en un sistema cada vez más amplio de universidades elitistas privadas, a acceder una educación que en segundo lugar ayudará a cerrar la brecha de desigualdad. Con respecto a la **Protección de colectivos en situación de mayor vulnerabilidad** es otro sector donde la Cooperación Española debe incidir en México. Se identifica una población en las zonas urbanas de jóvenes que no encuentran salidas profesionales. En este sentido la Cooperación Española apuesta por la formación y capacitación en diferentes oficios tradicionales a través del Modelo Escuela-Taller, planteándose, como una de sus metas claves, incentivar e incrementar la participación de las jóvenes, que se encuentran, si cabe, en una situación aún más vulnerable por su propia condición de género.

Sector 3: Aumentar la Capacidad Económica: Promoción del Tejido Económico y Empresarial.

Dentro del **objetivo estratégico “Aumentar las Capacidades Económicas”** está contemplado la **“Promoción del Tejido Económico y Empresarial”** como un sector imprescindible para la estrategia española porque ofrece la posibilidad de dinamizar procesos de desarrollo locales que mejoren la situación de marginación en México de muchos grupos que han quedado excluidos y sin acceso a los procesos económicos formales por las zonas donde viven, su etnia, su sexo o edad. Sin duda, para mejorar la situación social de la población mexicana no es precisa solo una democratización que asegure y garantice una distribución equitativa de los recursos, sino que se precisa de un crecimiento económico que acompañe ambos procesos. En este sentido, se justifica que la Cooperación Española otorgue prioridad al apoyo al desarrollo local y rural que permitan crear microempresas en sectores productivos y mejorar las condiciones de vida de los sectores más desfavorecidos de la sociedad mexicana. Igualmente, es importante tener en cuenta la naturaleza integral de los proyectos de desarrollo local. En este sentido la Cooperación Española propone acciones que vayan dirigidos a la promoción de la participación social, a la satisfacción de las necesidades sociales básicas y a la inversión en el ser humano como eje vertebral del desarrollo, realizando un especial inciso en aquellas medidas que persigan el empoderamiento real de las mujeres inmersas en este contexto adverso. Dentro de este sector es importante resaltar el microcrédito como instrumento importante a la hora de facilitar el acceso a recursos financieros a una población con escasas oportunidades y difícil acceso a los mecanismos de la banca tradicional.

Sector 4: Medio ambiente

Dentro de **objetivo estratégico “Aumento de las capacidades para mejorar la sostenibilidad ambiental”**, el sector **“Medio ambiente”** es un recurso y patrimonio a proteger para evitar círculo vicioso de la pobreza que degrada su entorno para obtener ingresos, pero que a la vez, por su situación de vulnerabilidad depende profundamente de los recursos naturales. En lo que a “Medio ambiente” se refiere, como ya se mencionó en el diagnóstico, México tiene una abundancia de recursos naturales considerable y es considerado uno de los 12 países con megadiversidad en el mundo. Sin embargo estos recursos naturales están siendo dañados de manera irreversible. Es importante mencionar que aunque es una prioridad horizontal sobre todo dentro del marco de las acciones de desarrollo local, se le otorga importancia especial considerando que la Cooperación Española debe incidir con acciones directas puesto que la población más vulnerable, de la

zona rural, sobre todo en el sur del país, depende de manera directa sobre su entorno. No se puede entender el desarrollo social en México, sin incorporar el medio ambiente en la ecuación. En este sentido habrá que tomar en consideración, como figura clave, a las mujeres, dado el papel fundamental que desempeñan dentro de la participación en acciones de uso, conservación, recuperación del ambiente y en la propia transmisión de conocimientos.

Sector 5: Cultura y Desarrollo

Los planes de desarrollo estatales en esta materia, coinciden con el objetivo de la cooperación española de garantizar el acceso a la cultura como derecho fundamental del individuo. Por último, la eficacia de la cooperación cultural española en México, requiere avanzar y profundizar su acción, aprovechando su inserción en el tejido social al ser ya identificados como parte de la urdimbre cultural del país. El delicado equilibrio conseguido entre la colaboración con instituciones federales y locales, así como la articulación con iniciativas emergentes, privadas y alternativas sitúan a la cooperación cultural española en una posición de privilegio frente a otros agentes.

Sector 6: Género y Desarrollo

Dentro del **objetivo estratégico “Aumento de las capacidades y autonomía de las mujeres”** está contemplado el sector **“Género y desarrollo”** como un sector de importancia en un país que en pro de la mujer se puede decir que en este último sexenio se han emprendido acciones importantes tales como la creación de institutos para la mujer¹¹; la puesta en marcha del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación Contra la Mujer (PROEQUIDAD) y, recientemente, se ha aprobado la Ley de Igualdad entre Hombres y Mujeres. No obstante las medidas no resultan suficientes ya que su impacto real no se ve reflejado en las estadísticas y se hace muy necesario un mayor conocimiento de la propia problemática de la inequidad de género tanto por los propios profesionales como por la sociedad en general.

Otras consideraciones: Cooperación Triangular.

La Cooperación Triangular recibe un especial tratamiento en México para los años venideros. A pesar de las deficiencias que existen en el país como se han descrito en el diagnóstico, también es importante destacar las fortalezas de México. Es considerada la décima economía del mundo, con un crecimiento económico favorable. Sin duda sus niveles macroeconómicos son positivos, y en ese sentido, México tiene un desarrollo importante en ciertos sectores de la sociedad. Las desigualdades, muy notables por una parte, le otorgan a las clases sociales privilegiadas prácticamente lo mejor. Esa preparación, puede ser exportada mundialmente, y sobretodo en la región de Centroamérica y el Caribe. En este sentido, la Cooperación Triangular es un valioso instrumento de cooperación. Aprovechando la experiencia mexicana, su imagen de referencia en la zona, y las lecciones aprendidas junto a la Cooperación Española, México y España emprenden una serie de acciones conjuntas en temas de agua y saneamiento, administración pública y prevención de desastres entre otras, canalizadas por la Cooperación Española. Además, es importante mencionar que la AECI tiene un **Programa de Cooperación Regional con Centroamérica** con 9 líneas regionales (**fortalecimiento y modernización de las Administraciones públicas, salud, desarrollo sostenible y gestión medioambiental y de recursos naturales, prevención de desastres y reducción de vulnerabilidad ecológica, turismo, microempresa, pesca y género**).

¹¹ Mientras que el Instituto Nacional de la Mujer ha impulsado programas comprometidos por su causa, no se puede decir lo mismo de los Institutos estatales. Un ejemplo claro se da en Puebla, en donde el Instituto Poblano de la Mujer no posee una verdadera autonomía técnica y de gestión y se encuentra a expensas de los dictámenes procedentes del gobierno del Estado.

2.2. Objetivo Estratégico Global de la Cooperación Española en México.

La Cooperación Española en México tiene como objetivo estratégico global: contribuir al fortalecimiento de la gobernanza democrática y la mejora de la calidad de vida de las poblaciones más desfavorecidas en la región sur del territorio mexicano.

2.3. Marco temporal previsto de la Cooperación Española en México.

México es un país con unas cifras macroeconómicas agregadas y un nivel de desarrollo nacional que lo sitúan en una posición privilegiada dentro de América Latina. Al mismo tiempo, este país mantiene niveles de renta *per cápita* y acceso a recursos básicos muy desiguales y cuenta con amplias capas de su población viviendo en situaciones de pobreza, en especial el sur del país. Esto justifica la presencia de la Cooperación Española en México para trabajar conjuntamente con las autoridades y actores mexicanos, y la continuidad de éste como país preferente. El detonar procesos de desarrollo siempre es un reto que requiere tiempo para que los actores vulnerables se conviertan realmente en sujetos de su propio desarrollo para que el bienestar logrado permanezca más allá de la presencia de la Cooperación. La Subcomisión Mixta Hispano-Mexicana 2002-2006 finalizó en diciembre del pasado año y la siguiente, previo consenso con el gobierno mexicano, se podría firmar a lo largo del primer semestre del 2007, con una duración de 4 años al igual que la anterior. No hay que olvidar que el nuevo presidente fue nombrado el 1 de diciembre de 2006. Con el fin de plantear una nueva estrategia conjunta entre ambos países, hasta ese momento no se sabrá con certeza las líneas que se plantearán por el nuevo gobierno, y hasta entrada esa fecha no será posible presentarle los lineamientos de la Cooperación Española y las acciones ejecutadas y en ejecución de la misma. A pesar del cambio de gobierno, y los ajustes que esto implica, el marco temporal de cuatro años de las actuaciones entre España y México recomienda un horizonte temporal que vaya más allá del actual Plan Director.

2.4 Objetivos y Líneas Estratégicas de la Cooperación Española en México.

Objetivo Estratégico 1: AUMENTAR LAS CAPACIDADES SOCIALES E INSTITUCIONALES (GOBERNANZA DEMOCRÁTICA).

Línea Estratégica 1.a: Promoción de la democracia, representativa y participativa, del pluralismo político

Actuaciones prioritarias:

- 1.a.5. Apoyo a los procesos electorales y órganos electorales.

Teniendo como **Objetivo Específico** la mejora de la especialización en materia jurídico electoral y de gestión de los tribunales electorales de los Estados de México. De acuerdo a la línea establecida se contempla la incorporación de **Prioridades Horizontales** como la lucha contra la pobreza, la defensa de los derechos humanos y la equidad de género como ejes transversales significativos para la promoción de la democracia. La Equidad de género reviste especial importancia, en un sistema donde los actores son en su mayoría hombres. La incorporación y promoción a través de una mayor representación de las mujeres en los espacios sociales y políticos son un reto al que una democracia plena debe aspirar. La **Zona de Intervención para esta LE**, de acuerdo a las prioridades geográficas de la Cooperación Española será la zona sur de México de acuerdo con intereses específicos de distintos

actores de la misma Cooperación Española y del Gobierno Mexicano, según la situación que se refleja en el diagnóstico que precede esta Estrategia.

Como **Justificación de la alternativa elegida**, debemos añadir que dicha LE responde a importantes necesidades del país tal y como se ha mostrado en el diagnóstico. En este sentido el país muestra una vulnerabilidad en la promoción de la democracia, representativa y participativa, del pluralismo político, y más concretamente en el sector electoral a un nivel nacional, pero es destacable la zona sur del país, zona que cuenta con menos medios para fortalecer este sector, y en la que, de acuerdo a las necesidades de un mayor desarrollo de la zona, es fundamental apoyar los procesos democráticos que revertirán en mejores condiciones para la población y su mayor participación en dichos procesos. En cuanto a la **Política Nacional con la que la Cooperación Española se alinea**, esta última dirigirá sus acciones hacia la zona establecida como prioritaria en este campo de acuerdo a las políticas del propio Gobierno Mexicano que prioriza este sector y quienes dan importancia a la participación ciudadana y al refuerzo de los sistemas democráticos en todo el país, y en especial en las micro-regiones del sur. Sin duda, hay que prestar especial atención al hecho de que en diciembre del 2006 comenzó un nuevo gobierno con el que se entablarán conversaciones para considerar sus nuevas líneas estratégicas de acción. En cuanto a **Previsión de Actores e Instrumentos de la Cooperación Española para implementar tales intervenciones**, se prevé la actuación en coordinación de la AECI con el Ministerio del Interior de España y otras instituciones con competencia en cuestiones electorales, sobre todo a través de proyectos, programas y asistencias técnicas como mejor forma de impactar en la zona en un sector que requiere de conocimiento técnico y al que la experiencia española podría aportar una importante ayuda. Por otro lado, los **Actores Locales** serían el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el los Tribunales Electorales Estatales (TEE) del sur, y la posible participación del Instituto Electoral Federal (IFE), los cuales conforman un abanico de actores imprescindibles en este proceso. Respecto a la **asociación, coordinación o armonización con otros Actores Internacionales de cooperación**, aunque no se identifique una coordinación específica en este sector con otros donantes, es importante tener en cuenta la presencia del PNUD y USAID en esta línea estratégica como posibles socios con los que colaborar, aunque sea a través del intercambio de información.

Línea Estratégica 1.b: Fortalecimiento del Estado de Derecho

Actuaciones Prioritarias:

- **1.b.8.** Profesionalización de la carrera judicial y servicio público adscrito a las funciones jurisdiccionales.
- **1.b.9.** Mejora de las garantías y derechos fundamentales en política interior, seguridad pública y ciudadana

Con los **Objetivos Específicos** de fortalecer el sistema judicial a través de la capacitación de los servidores públicos y de la capacitación de los recursos humanos policiales con el fin de proporcionar una policía de cercanía dirigida a atender a la ciudadanía de manera directa y asegurar una confianza en las fuerzas de seguridad. De acuerdo a la línea establecida se contempla la incorporación de **Objetivos Horizontales** como la lucha contra la pobreza y la defensa de los derechos humanos, ya que son fundamentales para el fortalecimiento del Estado de Derecho. En esta línea se contempla una fuerte incorporación de la **Prioridad Horizontal** de género, para mayor acceso a la justicia de las mujeres, como el apoyo a las medidas integrales para la prevención y el tratamiento de la violencia de género, en un país donde hay escasas mujeres involucradas en el sistema judicial, en comparación con hombres y donde la violencia de género es un tema que se ha tratado poco. **La Zona de Actuación prevista**, de acuerdo al diagnóstico, es el sur del país, donde los procesos arriba mencionados se han visto aun más limitados dado el grado de vulnerabilidad de la zona y

los menores recursos para hacer frente a estas situaciones sobre todo en temas de seguridad ciudadana. Aun así, debido a la importancia del tema y necesidades específicas del gobierno mexicano, se contempla una posible coordinación de acciones para que la experiencia española en esta área geográfica priorizada pueda ser replicada en otras zonas del país.

En cuanto a la **Justificación de la Alternativa elegida**, debemos destacar que dicha LE es importante, sobre todo en esta zona, debido a que las regiones más vulnerables tienen gran dificultad para hacer frente a los problemas de seguridad ciudadana y de corrupción, contando en general con menos recursos. Por otro lado, debido a la mayor vulnerabilidad de la zona, es preciso fortalecer el sistema judicial con el fin de asegurar un Estado de Derecho más fuerte llevando una mejor garantía de desarrollo social en la zona. En cuanto a la **Previsión de Actores e Instrumentos de la Cooperación Española**, ya se mantiene una muy buena coordinación con el Consejo General del Poder Judicial y se prevé su aplicación a otros organismos de competencia en el área y la AECI a través de la implementación de proyectos y asistencias técnicas aprovechando la amplia experiencia que España ha tenido tanto en materia judicial como en asuntos policiales y de seguridad. Esta LE encaja de manera muy pertinente con las **prioridades del Gobierno Mexicano** en ofrecer más seguridad ciudadana en un país con graves problemas en esta materia como muestra la lucha contra el narcotráfico así como la corrupción que reina dentro de los mismos cuerpos policiales. Complementario a todo esto es un sistema judicial fortalecido que respalde la seguridad ciudadana además de ser garante del Estado de Derecho. Los **Socios Locales** identificados para una mejor y más fluida consecución de los objetivos de esta LE son por una parte la Secretaría de Seguridad Pública la Policía Federal Preventiva y sus homólogos estatales. También hay que destacar a la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia y a las Escuelas Judiciales de los Estados y otras instituciones de educación judicial. En cuanto a **la asociación, coordinación o armonización con otros Actores Internacionales de Cooperación** debemos destacar que se da una alta incidencia de actores internacionales actuando y queriendo poner en marcha acciones en una línea de mucha prioridad. En este sentido es importante coordinar acciones por parte de la Cooperación Española en primer nivel con la Delegación de la Comisión Europea y a su vez con el Reino Unido y Francia. En segundo nivel, existiendo menos contacto directo con estas instituciones, también sería importante comenzar a profundizar en la coordinación con el PNUD y USAID, actores igualmente importantes en este sector. No todos los actores están llevando a cabo acciones en la zona escogida por la Cooperación Española, pero se prevé que habrá mayor concentración de esfuerzos en el sur debido a criterios similares expuestos en la justificación geográfica de la Cooperación Española.

LÍNEA ESTRATÉGICA 1.c: Desarrollo de la administración al servicio de la ciudadanía y buena gestión de los asuntos públicos.

Actuaciones prioritarias:

- **1.c.11.** Fortalecimiento de las capacidades de participación y acceso de la ciudadanía a la actividad de las administraciones públicas.

Con el **Objetivo Específico** de recuperar la confianza del ciudadano en el gobierno y mejorar la competitividad del país a través de la consolidación de la agenda de Buen Gobierno contando como eje central el fortalecimiento de la implementación del Servicio Profesional de Carrera.

De acuerdo a la línea establecida se contempla la incorporación de las **Prioridades Horizontales** como la lucha contra la pobreza, la defensa de los derechos humanos, y la equidad de género como fundamental en el fortalecimiento del desarrollo de la administración al servicio de la ciudadanía. Este PAE considera especialmente importante la

equidad de género en un país con grandes desigualdades en este campo y un porcentaje pequeño de mujeres dentro de la administración pública en sus distintos ámbitos. Sin duda, tener presente esta prioridad horizontal apoyará: la creación de planes de igualdad, evaluación y mejora de los ya existentes; programas de integración de la perspectiva de género; y el fortalecimiento de las instituciones de igualdad ya creadas en el último sexenio, especialmente las establecidas en el nivel estatal, puesto que son las que manifiestan en mayor medida un peor funcionamiento. En cuanto a la **Zona de Intervención prioritaria**, la Cooperación Española concentrará sus esfuerzos nuevamente hacia los Estados del sur, pero se tendrá en cuenta y se facilitará una coordinación a nivel del gobierno federal para que el objetivo pueda ser replicado a lo largo del país.

En cuanto a la **Justificación de la Alternativa elegida**, en México sigue siendo necesario, ya que el existente sigue siendo deficiente, implantar un procedimiento administrativo de transparencia y accesibilidad a la ciudadanía. A su vez, el grado de representatividad de la mujer en las administraciones públicas es muy escaso.

Respecto a la previsión de **Actores e Instrumentos de la Cooperación Española**, se prevé una coordinación entre el Ministerio de Administración Pública, el Instituto Nacional de Administración Pública, el Instituto de la Mujer del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, otras instituciones competentes y la AECI a través de la implementación de proyectos y asistencias técnicas. En cuanto a la **Política Nacional con la que se contemplan alineamientos**, esta LE encaja de manera muy pertinente con las prioridades del Gobierno Mexicano para permitir a la Administración Pública Federal y Estatal satisfacer o superar las expectativas de los ciudadanos en los servicios que les brinda y garantizar que la ciudadanía y los servidores públicos efectúen trámites con facilidad, seguridad y rapidez; de manera transparente, participativa y con una postura dirigida a combatir la corrupción y generar la confianza de los ciudadanos en el gobierno. Los **Socios Locales** identificados para una mejor y más fluida consecución del objetivo de esta LE son la Secretaría de la Función Pública y las instituciones de la administración pública estatales. Dicha LE es importante además por la alta incidencia de **Actores Internacionales** actuando y queriendo poner en marcha acciones en una línea de mucha prioridad. Actores importantes en este sector que hay que destacar son el Reino Unido, Francia, USAID y el PNUD con los que habría que elaborar mecanismo de coordinación. Con la USAID se han llevado a cabo acciones conjuntas en el pasado a través de la Secretaría de la Función Pública. Sería importante profundizar en esta coordinación e intercambio de información. No todos los actores están llevando a cabo acciones en la zona escogida por la Cooperación Española, pero se prevé que habrá mayor concentración de esfuerzos en el área priorizada debido a criterios similares expuestos en la justificación geográfica de la Cooperación Española.

LÍNEA ESTRATÉGICA 1.d: Otras actuaciones relacionadas.

Actuaciones prioritarias:

- Cooperación triangular de la AECI con México hacia terceros países.

El **objetivo** de esta LE es fomentar la vinculación de la experiencias de cooperación con México en administración pública a nivel regional en Centroamérica y el Caribe, indicando la zona de actuación. La zona sufre de grandes problemas a nivel de gobernabilidad y dentro de ese marco, la administración pública es un área de gran relevancia. Se prevé el uso de proyectos y programas para la implementación de estas acciones en coordinación entre la Secretaría de la Función Pública Mexicana, la Secretaría de Relaciones Exteriores y la AECI. El enfoque es aprovechar la experiencia de Cooperación Española en México en esta línea y compartir los resultados de dicha acción con la región centroamericana y caribeña a través de México, referente claro en la zona. Se prevé actuar con las diferentes instancias de administración pública en la región aprovechando a su vez la importante coordinación

con actores internacionales, en especial la USAID, quien prioriza esta línea, y posibles acciones conjunta con el PNUD. De cualquier manera es esencial fortalecer los esfuerzos de la mayor cantidad de actores tanto locales como internacionales en la región en esta línea puesto que su envergadura precisa de un esfuerzo de coordinación como necesidad en obtener mejores resultados.

Objetivo Estratégico 2: AUMENTAR LAS CAPACIDADES HUMANAS

ÁMBITO DE ACTUACIÓN 2.2: Educación

LÍNEA ESTRATÉGICA 2.2.c: Contribución a la mejora de la calidad de la educación.

Actuaciones prioritarias:

- **2.2.c.35.** Mejora de la formación y condición del profesorado y del personal educativo
- **2.2.c.38.** Fortalecimiento institucional de los sistemas públicos de educación.

Con los **Objetivos Específicos** de mejorar la formación de los formadores mexicanos para mejorar la calidad de la educación al promover un impacto en cascada sobre los cuerpos docentes del sistema educativo mexicano (en el caso de la 2.2.c.35) y de contribuir a la mejora de las universidades mexicanas a través de proyectos conjuntos de investigación, la creación de redes interuniversitarias y la incorporación de doctores españoles a universidades mexicanas (para la 2.2.c.38). Con referencia a las **Prioridades Horizontales**, estas actuaciones en el subsector educación pretende que los/as formadores/as mejoren su calidad formativa y didáctica al mismo tiempo que inculquen a sus alumnos/as una formación integral de la persona por el respeto a los derechos humanos, la equidad de género, sostenibilidad ambiental y respeto a la diversidad cultural. Debido a la naturaleza de proyectos de investigación conjunta entre universidades, no solo se contempla la incorporación de todas las prioridades horizontales, sino que además, se contempla que dicha LE, incluso tenga impactos directos dentro de todas las áreas sectoriales de la Cooperación Española. La **Zona de Actuación** de nuevo será la zona sur del país, debido a su situación más vulnerable y de acuerdo al diagnóstico, la zona donde los índices relativos a la educación son más bajos. Sin embargo, a su vez, se considera importante, y de acuerdo a las solicitudes mexicanas, que se mantenga la puerta abierta a actuaciones a nivel nacional, sobre todo en lo que se refiere a la investigación conjunta de las universidades mexicanas y españolas.

En cuanto a la **Política Nacional con la que se contemplan alineamientos**, la Cooperación Española deberá impulsar la mejora de la calidad del sistema educativo en México, línea a la que el Gobierno mexicano otorga prioridad lo cual es evidente según su PNSD 2001-2006. Respecto a la **previsión de Actores e Instrumentos de la Cooperación Española**, la AECI coordinará sus acciones con el Ministerio de Educación de España y las universidades españolas. Por otro lado, a nivel local, como **Socios Locales**, se ejecutarán acciones junto a la Secretaría de Educación Pública y las universidades mexicanas. La **coordinación con Actores Internacionales** sobre todo se hará a nivel informativo y de intercambio a través de la estructura de coordinación de la UE.

Objetivo Estratégico 2: AUMENTAR LAS CAPACIDADES HUMANAS

ÁMBITO DE ACTUACIÓN 2.4: Protección de colectivos en situación de mayor vulnerabilidad

LÍNEA ESTRATÉGICA 2.4.b: Atención a la Juventud.

Actuaciones prioritarias:

- **2.4.b.78:** Capacitación y formación profesional para la inserción laboral.

Con el **Objetivo Específico** de formar y capacitar a jóvenes mexicanos en diferentes oficios dentro del marco de talleres ocupacionales para facilitar una inserción laboral de calidad para este colectivo. Aunque se contempla como en toda acción de la Cooperación Española la transversalización de todos las prioridades horizontales, el **Objetivo Horizontal** de la LE seleccionada es el la lucha contra la pobreza y la equidad de género sobre todo enfocado al apoyo a la inserción de las personas y colectivos más pobres, entre los que desatacan los/las jóvenes indígenas y mujeres, en el circuito económico para enfrentar las restricciones a la población más desfavorecida. Con referencia a la **Zona de Actuación**, se le otorga preferencia nuevamente a toda la zona, haciendo espacial hincapié en Puebla y Oaxaca.

Como **Justificación de la Alternativa elegida**, es necesario resaltar que, tal y como aparece en el diagnóstico, existen grandes colectivos en situación de mayor vulnerabilidad, sobre todo en la parte meridional del país, donde hay una extensa marginalidad. Estas zonas ofrecen pocas oportunidades de formación en oficios que puedan resultar adecuadas para jóvenes fuera del sistema formal de educación. Respecto a la **Política Nacional con la que se contemplan alineamientos**, el Gobierno Mexicano de acuerdo a su PNDS 2001-2006, enfatiza la necesidad de incidir sobre los colectivos vulnerables como una prioridad. De nuevo, las acciones del Gobierno están en línea con este subsector de la Cooperación Española además de la zona prioritaria escogida por la misma. En cuanto a la **previsión de Actores e Instrumentos de la Cooperación Española**, para coordinar esta acción se prevé el trabajo conjunto de la AECI, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y del Instituto Nacional de Empleo (INEM) como parte de dicho Ministerio. En cuanto a la colaboración de **Socios Locales** se cuenta con la participación de los ayuntamientos locales de los estados mencionados, el Instituto Nacional de Antropología e Historia, las secretarías de cultura de los gobiernos estatales y otras instituciones involucradas en el fomento de la artesanía y los oficios tradicionales. No se prevé una **coordinación con los donantes internacionales** más allá de posibles colaboraciones con UNESCO en temas formativos y como siempre, se tendrá muy en cuenta la coordinación que existe dentro del marco de la UE.

Objetivo Estratégico 3: AUMENTAR LAS CAPACIDADES ECONÓMICAS

LÍNEA ESTRATÉGICA 3.a: Apoyo a la micro y pequeña empresa en el ámbito de los sectores productivos priorizados en el Plan Director y a la empresa de economía social.

Actuaciones prioritarias:

- **3.a.102.** Microfinanzas.
- **3.a.103.** Apoyo a los servicios de desarrollo empresarial.
- **3.a.106.** Fortalecimiento de las capacidades comerciales.

Como **Objetivo Específico**, la puesta en marcha de esta LE permitirá generar un plan piloto de desarrollo local periurbano y rural en zonas vulnerables de los estados más pobres del sur del país (Puebla y Oaxaca) vinculados a los microcréditos para que luego puedan ser replicables en otras zonas vulnerables de estos Estados. Esta LE desde las **Prioridades Horizontales** contempla la incorporación de la lucha contra la pobreza, la equidad de género y la sostenibilidad medioambiental. En cuanto a la lucha contra la pobreza se contempla la inserción de las personas o colectivos más pobres en los circuitos económicos formales. A nivel de equidad de género, las acciones serán especialmente sensibles a la concesión de microcréditos a mujeres para actividades productivas, acompañado de medidas que aseguren su control y gestión, su empoderamiento, el apoyo a la educación, formación y capacitación empresarial y profesional, y el autoempleo, favoreciendo acceso a nuevas tecnologías y el fomento del asociacionismo empresarial de las mujeres. Respecto de la sostenibilidad medioambiental se considera necesario tener en cuenta este aspecto en las acciones productivas que se promuevan para que la presión que ejerzan sobre los recursos naturales sea sostenible. La **Zona de Intervención** para esta LE, de acuerdo a las prioridades geográficas de la Cooperación Española será la zona sur de México, en concreto los estados de Puebla y Oaxaca, y por extensión la posibilidad de Chiapas.

Los **Objetivos Específicos** contemplados dentro de la LA102) Microfinanzas persiguen apoyar la inclusión de las entidades financieras que intermedian con la microempresa en el marco legal vigente, bajo cualquiera de las dos formas jurídicas que contempla la ley, ya sea como Cooperativa de Ahorro y Préstamo o como Sociedad Financiera Popular; apoyar la mejora de la capacidad de supervisión de los organismos responsables, por delegación, de la supervisión a las entidades financieras que intermedian con la microempresa, en la nueva ley; fomentar la disponibilidad de metodologías de crédito adecuadas a la microempresa, la existencia de técnicos que puedan aplicarlas, y que se disponga de una capacidad local de formación de estos técnicos; y por último asegurar la disponibilidad de recursos financieros para crédito a la microempresa, por parte de las entidades financieras sujetas o en proceso de incorporación al marco legal, y hacerlo en condiciones de complementariedad con los recursos disponibles en el país.¹²

En cuanto a la **Justificación de la Alternativa elegida**, es necesario destacar que las poblaciones rurales y peri-urbanas del sur de México requieren un gran apoyo para la promoción del tejido económico y empresarial que les permita tener una vida digna. Esto se puede lograr creando modelos de desarrollo locales y rurales integrales donde los principales actores del desarrollo sea la población beneficiaria misma en un entorno humano, cultural y ambiental concreto. Para lograr lo anterior además del apoyo a través de servicios empresariales, acceso al crédito y formación general y empresarial, requiere un marco institucional de actuaciones coordinadas y eficaces de las distintas administraciones públicas que tienen alguna responsabilidad en la zona. La Cooperación Española pretende contribuir a crear este modelo de promoción del desarrollo para que además sea replicable

¹² Diagnóstico en Microfinanzas - México (Agosto 2002). Contexto de la Actuación en México de la Cooperación Española en Microfinanzas (Septiembre 2006). Subdirección General de Cooperación Multilateral y Horizontal.

posteriormente en grupos de población de estas características. Dentro del ámbito de la región sur los estados de Puebla, Oaxaca y Chiapas tendrían mayor prioridad debido a criterios de diversa naturaleza como los demográficos, de marginación, y de desarrollo humano. La Cooperación Española dirigirá sus acciones hacia la zona establecida como prioritario dentro de esta LE de acuerdo con las **políticas y acciones del propio Gobierno Mexicano**. Según el PNDS 2001-2006, este sector es prioritario porque: 1. es preciso fomentar el desarrollo social y económico de las micro-regiones de alta marginación, la mayoría de las cuales se encuentran en el sur del país; 2. es necesario promover oportunidades de empleo e ingresos de las personas y los hogares en condición de pobreza. De esta manera se prevé que la actuación en coordinación de la AECI con el Ministerio de Economía y Ministerio de Ambiente de España y otras instituciones involucradas en dicho sector, sobre todo a través de proyectos, programas y asistencias técnicas. Ésta es la mejor forma de impactar en la zona en un sector que requiere de conocimiento técnico y al que la experiencia española de desarrollo local de las diferentes Comunidades Autónomas de España, y de agencias de desarrollo local, podría contribuir de manera importante en este tema. Por otro lado, los **Actores Locales** deberían ser la Secretaría de Economía, los gobiernos locales, las municipalidades, las juntas auxiliares, las universidades y las asociaciones civiles.

Aunque no se identifique una **coordinación específica en este sector con otros donantes**, es importante tener en cuenta el marco de coordinación que existe dentro de la UE. La Comisión Europea¹³ y algunos de sus estados miembros trabajan en el área de promoción del tejido económico y empresarial, pero también es importante tener en cuenta como los diferentes prioridades horizontales en los que trabajan de forma transversal se insertan dentro de esta LE, como es caso de sostenibilidad medioambiental y equidad de género teniendo en cuenta a Alemania y Francia.

Finalmente hacemos referencia a la **LE 3.d. “Otras actuaciones relacionadas”** relacionada con actuaciones de **“Acceso al agua potable y saneamiento básico”**. De acuerdo a lo anterior y al diagnóstico, hay una población rural y peri urbana que vive sin los medios necesarios para satisfacer sus necesidades básicas en lo que a la obtención de agua se refiere, y por otro lado una población, sobre todo, peri urbana que no cuenta con los medios para deshacerse de las aguas residuales. El gobierno mexicano, como parte integra en su estrategia de reducción de la pobreza y cobertura de las necesidades sociales tal y como señala en su PNDS 2001-2006, ha dado cobertura y promueve el abastecimiento de agua en zonas rurales y peri urbanas. La Cooperación Española nuevamente coincide con los lineamientos del gobierno mexicano, y en ese sentido la AECI coordinará acciones con el Ministerio de Medio Ambiente y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Por otra parte, los socios locales serán la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, gobiernos locales y el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA). Es importante mencionar que dicha LE está muy relacionada y llega a formar parte de las acciones de la LE de apoyo a la microempresa, por lo que será necesario tomar en cuenta los actores involucrados en dicha LE. La coordinación será, en el marco de la UE a través de las reuniones sectoriales de trabajo, con Alemania. Este país miembro tiene acciones prioritarias en medio ambiente, enfocadas al desarrollo sostenible y en especial con gestión de residuos sólidos y tratamiento de aguas residuales. Dado el papel activo que representan las mujeres dentro de sus comunidades en la gestión de los recursos naturales, habrá que considerarlas como sujetos prioritarios en todo proceso formativo que se pueda desprender y se organice al respecto.

¹³ La UE tiene un programa de desarrollo social en Chiapas de 10 millones de euros.

Objetivo estratégico 4: AUMENTAR LAS CAPACIDADES PARA MEJORAR LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

LÍNEA ESTRATÉGICA 4.c: Fortalecimiento institucional en materia de gestión del medio ambiente.

Actuaciones prioritarias:

- **4.c.121.** Respaldar la elaboración de Estrategias, Programas o Planes Nacionales relacionados con el desarrollo sostenible, la conservación de la biodiversidad o el medio ambiente en general

Con los **objetivos específicos** de fortalecer las instituciones estatales con apoyo técnico que permitan generar herramientas para la elaboración adecuada de estrategias, planes y programas con sus correspondientes procesos de diagnóstico, identificación, formulación, seguimiento y evaluación. Se prevé el uso de proyectos y programas para la implementación de estas acciones en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores de México y la SEMARNAT. No se identifica por el momento la coordinación con diferentes organizaciones internacionales.

LÍNEA ESTRATÉGICA 4.h: Otras actuaciones relacionadas.

Actuaciones prioritarias:

- Cooperación Triangular de la AECI con México hacia terceros países.

El **objetivo** de esta LE es fomentar la vinculación de la experiencia de México con la Cooperación Española en la reducción y mitigación de riesgos causados por desastres naturales en Centroamérica y el Caribe. La zona, incluyendo a México, sufre desastres naturales como terremotos, lluvias torrenciales y sobre todo huracanes anuales. Se prevé el uso de proyectos y programas para la implementación de estas acciones en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, la SEMARNAT, y CENAPRED. Aunque no se identifica por el momento la coordinación con diferentes organizaciones internacionales es esencial fortalecer los esfuerzos de la mayor cantidad de actores tanto locales como internacionales en la región en esta línea puesto que su envergadura precisa de un esfuerzo de coordinación como necesidad en obtener mejores resultados.

Objetivo Estratégico 5: AUMENTAR LA LIBERTAD Y LAS CAPACIDADES CULTURALES

Por las características particulares de este objetivo estratégico, los puntos descritos a continuación se han definido de manera global con la finalidad de tener una visión integral de la cuatro líneas estratégicas (5a – 5d).

Objetivo específico

Contribuir al bienestar colectivo tomando en cuenta al ciudadano como base de la sociedad, considerando la cultura como un generador de capacidades críticas que llevan a la demanda de mejoras políticas, económicas, educativas y sociales. Esto es, fortalecer la diversidad cultural como uno de los principales motores del desarrollo sostenible en la lucha contra la pobreza; defender la libertad y tolerancia cultural y así garantizar la cohesión social como una de las armas más eficaces en pro de consolidar la democracia, mejorar la calidad de vida y reducir la exclusión de las minorías.

Objetivo horizontal

Por la peculiaridad de este objetivo y de las líneas estratégicas desarrolladas que necesariamente implican una vinculación transversal con otras prioridades y actuaciones de la cooperación española, se ha optado por precisar los objetivos horizontales con los que se relacionan, en cada una de las líneas de actuación descritas.

Previsión de actores e instrumentos de la cooperación española

Se plantea una acción consensuada y complementaria de los agentes de la cooperación española, coordinada en cuanto a la cooperación cultural por el Centro Cultural como órgano especializado en la materia. La diversidad de las actuaciones en el marco de las líneas estratégicas planteadas implica que confluyan los diferentes instrumentos de la cooperación para canalizar la ayuda.

El Objetivo Estratégico Sectorial de Cultura y Desarrollo en México tiene 4 líneas Estratégicas (LE) contempladas en la estrategia de la Cooperación Española.

LÍNEA ESTRATÉGICA 5.a: Cooperación con los pueblos Indígenas, apoyo a los procesos de auto-desarrollo y respeto a los derechos de los pueblos indígenas.

Actuaciones prioritarias:

- **5.a.137.** Apoyo a la participación plena y efectiva de los pueblos indígenas en los procesos de decisión locales, nacionales, regionales e internacionales, relevantes para la consolidación del reconocimiento jurídico de sus derechos, y para el ejercicio de éstos;
- **5.a.138.** Empoderamiento y apoyo al desarrollo de capacidades de los hombres y mujeres indígenas, y de sus organizaciones e instituciones.
- **5.a.139.** Apoyo a las organizaciones, agrupaciones, instituciones y autoridades tradicionales de los pueblos indígenas, en los procesos internos de definición de estrategias y modelos de desarrollo propios, con la participación plena y efectiva de hombres y mujeres

Esta línea tiene por **Objetivo Específico** apoyar a los pueblos indígenas en su desarrollo a través de proyectos que relacionan, de manera directa, sus actividades con un desarrollo económico, social y ambiental.

Como **Justificación de la Alternativa elegida**, se destaca en primer lugar que en cuanto a la defensa de los derechos humanos, dicho pueblo precisa de una protección como gente que vive una situación marginal. Referente a la equidad de género, es fundamental que esta prioridad horizontal sea transversal porque existen grandes desigualdades entre hombres y mujeres sobre todo en estas poblaciones indígenas y rurales. En este sentido, resultará preciso realizar una mayor promoción de los derechos de este grupo de mujeres, especialmente en los que se refieren al rechazo de la violencia de género, ya que su mismo desconocimiento les imposibilita ejercerlos, a la vez que propiciar un cambio en aquellas prácticas sociales y culturales vejatorias que las discriminan y excluyen. La sostenibilidad medioambiental como prioridad horizontal puesto que las poblaciones indígenas viven en su mayoría en zonas de alta importancia ecológica, por lo que hay que llevar a cabo acciones de desarrollo dentro de zonas que precisan de protección.

La **Zona de Intervención para esta LE**, de acuerdo a las prioridades geográficas de la Cooperación Española será la zona sur de México, donde se encuentran la mayor parte de las poblaciones indígenas del país. No se descarta alguna acción que precise de urgencia, a petición del Gobierno, y de los propios grupos indígenas en otras zonas del país con fuerte concentración indígena, pero el sur, por lo que se ha descrito antes, alberga la mayor parte de estas poblaciones.

Respecto a la **Política Nacional con la que se alinea la Cooperación Española**, ésta última dirigirá sus acciones hacia la zona establecida como prioritaria en este campo de acuerdo a las políticas del propio gobierno mexicano. De esta manera se prevé la actuación de la AEI y de diferentes instituciones competentes en el área, sobre todo a través de proyectos, programas y asistencias técnicas. Por otro lado, los **Actores Locales** serían, a nivel Federal, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y otras instituciones implicadas, además de las diferentes instituciones, organizaciones y grupos indígenas del país, sobre todo en el sur. Aunque no se identifique una **coordinación específica en este sector con otros donantes**, es importante tener en cuenta la presencia en primer lugar de acciones conjuntas en el marco de la UE, puesto que muchas de las acciones que se llevan a cabo en otros sectores, tienen una implicación directa con los pueblos indígenas. Por otro lado, a nivel de las agencias de la ONU, quizá sería importante perfilar de manera más estrecha la colaboración con el UNFPA, aunque también habría que mantener contacto con UNICEF, PNUD, UNIFEM, PNUMA, UNESCO y las demás agencias presentes en México, puesto que muchas de sus actuaciones tienen implicaciones con los pueblos indígenas, sector de mayor vulnerabilidad en México.

LÍNEA ESTRATÉGICA 5.b.: Cooperación cultural para el desarrollo, políticas culturales al servicio de los objetivos de desarrollo.

Hay que señalar que se incide en todas las líneas de actuación que integran esta línea estratégica y en cada caso, se vinculan con otros sectores estratégicos.

Actuaciones prioritarias:

- **5.b.141.** Fortalecimiento institucional en materia de cultura, contribuyendo a la gestión, divulgación y socialización de la cultura de los países destinatarios de la cooperación.

“La cultura como mecanismo integrador”¹⁴ y generador de capacidad crítica implica siempre un desarrollo político. Así, se continuará apoyando y colaborando con instituciones locales, fomentando la cohesión social a través de la participación ciudadana. Con la constante intención de potenciar el diálogo, crear conciencia, fortalecer el tejido social y el espíritu crítico que contribuye a aumentar la gobernabilidad. Se continuará con acciones en pro de la consolidación de la democracia y la lucha contra la corrupción, incidiendo directamente en el individuo. Se continuarán programas como *Literatura siempre alerta* con los policías de Ciudad Nezahualcoyotl o los llevados a cabo con ONGs dedicadas al trabajo con niños en situación y riesgo de calle, u otros grupos vulnerables, dónde se trabajará en talleres sobre los Derechos de la Infancia, incidiendo en el derecho a la cultura como oportunidad de desarrollo para niños, adolescentes y jóvenes en exclusión social. Igualmente se mantendrán las actividades en el marco del Programa de Ayuda de Emergencia, como el *Concierto por el Sur*, llevado a cabo con la colaboración de la Cruz Roja, para recaudar provisiones para los damnificados de los huracanes Stan y Wilma que arrasaron con el sur del país en octubre de 2005.

- **5.b.142.** Acciones para la defensa de la diversidad cultural y la protección de las expresiones culturales autóctonas.

“La Diversidad cultural crea un mundo rico y variado (...) nutre las capacidades y los valores humanos, y constituye, por lo tanto, unos de los principales motores del desarrollo sostenible de las comunidades, los pueblos y las naciones”¹⁵. En un mundo cada vez más globalizado

¹⁴ Néstor García Canclini.

¹⁵ Convención sobre la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales.

resulta vital tomar conciencia de la importancia de la diversidad cultural, factor de fortalecimiento del tejido social y parte integral del desarrollo humano. Los derechos culturales otorgan la libertad de ser aquello que se elija. El respeto a la diversidad de las culturas y el diálogo intercultural constituyen una de las mejores garantías de desarrollo. La cooperación cultural española explora propuestas basadas en el reconocimiento del otro, la convivencia y el respeto, creando espacios compartidos, desde donde se defiende el derecho al acceder a la cultura. Se promoverán foros multiculturales y el trabajo en redes, participando en iniciativas como el Foro de las Culturas de Monterrey 2007.

- **5.b.143.** Formación de recursos humanos para la gestión cultural.

Se vinculan con los siguientes objetivos estratégicos y LE de otros sectores prioritarios: **Objetivo Estratégico 2: Aumento de las capacidades humanas (subsector Educación).** LE 2.2.a “Mejora del acceso universal a la educación”. LE 2.2.c “Contribución a la mejora de la calidad de la educación”. LE 2.2.e. “Continuidad y flexibilidad del sistema educativo”.

Se continuará con los programas y talleres de identificación y formulación de proyectos en los distintos ámbitos de la gestión cultural para la formación de estudiantes, jóvenes profesionales y formación de formadores. Por otro lado, se promoverá la línea específica de becas y ayudas para la formación de gestores culturales, así como ayudas al desarrollo de proyectos de creadores iberoamericanos en México y España. Las principales contrapartes son UNESCO, OEI, OIT y mexicanas como la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal, Fideicomiso del Centro Histórico, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Centro Multimedia del Centro Nacional de las Artes, ONG'S, e instituciones como la Casa de Sal, El Centro Cultural El Faro de Oriente, Hacia una Cultura Democrática (ACUDE); entre otros. Así mismo, se continuará colaborando con el Centro de la Artes de San Agustín Etlá, en Oaxaca, que apuesta por la recuperación y enseñanza de artes y oficios y por la sostenibilidad medio ambiental. Se promoverá la descentralización cultural mediante proyectos de colaboración con instituciones estatales y municipales, que implicarán en algunos casos, la creación de oficinas operativas de la cooperación cultural española. De la mano de la finalización de la infraestructura actual del Centro Cultural, se culminará la puesta en marcha del Laboratorio de Proyectos y del Centros de Recursos de la Cooperación Cultural.

- **5.b.144.** Investigación, conservación, recuperación y uso social del patrimonio cultural (tangible o intangible).

Se vincula con los siguientes objetivos estratégicos y LE de otros sectores prioritarios: **Objetivo Estratégico 2: Aumento de las capacidades humanas (subsector Habitabilidad básica).** LE 2.5.b “Mejoramiento de áreas rurales precarias, así como tugurios o barrios marginales”. **Objetivo Estratégico 4: Aumento de las capacidades para mejorar la sostenibilidad ambiental.** LE 4.a “Conservación y gestión sostenible de la biodiversidad y los ecosistemas vulnerables”. LE 4.b “Producción sostenible de recursos básicos”. LE 4.c “Fortalecimiento institucional en materia de gestión del medio ambiente”. LE 4.d “Participación ciudadana, fortalecimiento del capital social y educación ambiental”.

Se continuará con los Encuentros Internacionales de Revitalización de Centros Históricos de carácter anual, fomentando los estudios sobre el estado del patrimonio mundial y sirviendo de catalizador de ideas y punto de encuentro. En colaboración con el Instituto Nacional de Antropología e Historia. En ese mismo sentido, se intensificarán los ciclos internacionales de

conservación y restauración de bienes culturales: pintura mural, textil, materiales pétreos, vitrales, óleo, obras de arte contemporáneo, fotografía, etc.; intentando simplificar métodos de trabajo, técnicas, criterios de intervención y vocabulario. El objetivo es generar cartas, recomendaciones y protocolos comunes de intervención en el ámbito iberoamericano. Consecuentemente, se continuará con los programas de tradiciones y patrimonio intangible. De especial interés, son los Programas llevados a cabo con niños y adolescentes en situación de calle, actividades que se llevan a cabo con ONGs o Casas Albergue locales.

- **5.b.146.** Protección de Industrias Culturales. LA 5.b.146.1) Apoyo a pequeñas y medianas empresas fomentando la circulación y comercialización de productos culturales en mercados nacionales e internacionales, respetando derechos de autor y la protección de la propia identidad.
 - o **5.b.146.2)** Apoyo a la presencia de la producción cultural y creatividad en espacios y mercados multiculturales.
 - o **5.b.146.3)** Formación continua de los/as profesionales del sector cultural en los ámbitos determinados en el Plan Director.
- **5.b.147)** Reforzamiento del espacio cultural iberoamericano.

Se vinculan con los siguientes objetivos estratégicos, LE de otros sectores prioritarios: **Objetivo Estratégico 3: Aumento de las capacidades económicas. LE 3.c “Fortalecimiento de las capacidades institucionales para el buen funcionamiento y asignación de los mercados”.** LE 3.e “Actuaciones relacionadas con el fortalecimiento de los sectores productivos”.

Se continuará apoyando a las pequeñas y medianas empresas culturales, el fomento del autoempleo, la inserción laboral y su integración en los circuitos locales e internacionales. Asimismo, se ofrecerá una plataforma en la que jóvenes creadores y gestores independientes encuentren incentivos enfocados al estímulo empresarial. Se continuará con talleres prácticos, en materias de vanguardia donde apenas hay una oferta formal consolidada. Los proyectos con incidencia en el turismo cultural, la protección del patrimonio y la aplicación de nuevas tecnologías a la cultura serán prioritarios en la primera etapa. Asimismo, se seguirá prestando especial apoyo a compañías musicales independientes, a grupos que editan y producen sus propios discos y utilizan el Centro Cultural como plataforma de presentación y lanzamiento de sus nuevos álbumes.

LÍNEA ESTRATÉGICA 5.c.: Apoyo a los medios de comunicación alternativos, con especial atención a la radio y televisión local y comunitaria y al acceso a nuevas tecnologías de la información.

- 1) Potenciar en las comunidades procesos propios en el ámbito comunicativo.
- 2) Contribuir a la inserción de los diferentes sectores que componen la comunidad en las dinámicas y procesos comunicativos en sus diferentes dimensiones.
- 3) Incrementar las medidas que contribuyen a la sensibilización social sobre la importancia del componente cultural en las acciones de desarrollo.
- 4) Fomentar y contribuir a la producción, difusión y distribución cinematográfica y documentalista.
- 5) Estimular los procesos de edición, e impresión de materiales que fomenten y ayuden a la lectura. Estimular la presencia de la escritura local en los diferentes formatos en los que esta pueda ser presentada.
- 6) Creación de redes de programas culturales.

Se continuará contribuyendo a la difusión y conocimiento de la producción cinematográfica iberoamericana, favoreciendo su inserción en circuitos nacionales e internacionales. Se fortalecerán las medidas de apoyo para la edición y publicación de periódicos, revistas y libros locales, con el fin de transmitir el conocimiento de las realidades culturales

iberoamericanas. Se realizará un Programa de análisis, debate y formación sobre periodismo cultural dirigido a estudiantes y profesionales sin formación en la materia. Se estimulará la creación de redes de programas culturales a través de concursos de ideas y encuentros. Se continuará celebrando festivales universitarios o alternativos como *Radio Macabro* en colaboración con el Instituto Mexicano de la Radio o Radio UNAM entre otros. Especial atención a proyectos singulares dirigidos a colectivos sin presencia activa en los medios de comunicación preponderantes, como el desarrollado en el Centro Cultural, Sitio Taxi que en una nueva versión dará voz a los migrantes de la frontera sur de México.

Objetivo Estratégico 6: AUMENTAR LAS CAPACIDADES Y AUTONOMÍAS DE LAS MUJERES

LÍNEA ESTRATÉGICA 6.b.: Fortalecimiento de las políticas y mecanismos nacionales de igualdad de género

Este **sector prioritario** se contempla transversalmente en todos los objetivos estratégicos anteriormente descritos. Sin embargo, dada la importancia de ejecutar líneas directas que incidan con urgencia en la problemática, se plantea como un objetivo estratégico en sí mismo que permita canalizar proyectos y fondos específicos.

Para ello, se marca como Línea estratégica inicial LA 6.b, que se apoya en las recientes medidas legislativas impulsadas especialmente en el Senado, pero que encuentran serios problemas de aplicación real tanto en el sistema jurídico como en el ámbito social. Especial consideración ha de tener la lucha contra la violencia que supone desde el punto de vista de derechos humanos una de las vulnerabilidades más significativas en un país de desarrollo y renta media como México (Una de cada cinco muertes de mujeres tiene lugar en su hogar). El Instituto Nacional de las Mujeres a nivel federal y las específicas de cada estado promueven campañas y acciones aún con escaso impacto que requieren ser fortalecidas.

2.5. Mecanismos para la coherencia, coordinación y complementariedad entre los actores de la Cooperación Española

Para responder al reto de contar en México con una herramienta adecuada que asegure la comunicación, coordinación y búsqueda de complementariedades en el país, este PAE propone implementar un mecanismo de trabajo conjunto que debería actuar como foro de coordinación de las actuaciones de cooperación en México, que permitirá generar unas dinámicas de coordinación y participación para mejorar la calidad de la ayuda española en general. Con el fin de aprovechar este potencial, el PACI 2006 establece la mejora en los procesos de coordinación entre agentes de la Cooperación Española como uno de sus mayores desafíos y el medio para alcanzar el objetivo de aumentar cuantitativa y cualitativamente la ayuda. Este foro de coordinación, dirigido por el Embajador/a, o por delegación, por el coordinador de la OTC estará constituido por los actores de la Cooperación Española en México con el objetivo de promover conjuntamente el análisis de la situación de desarrollo, compartir información, buscar fórmulas para lograr la complementariedad y la coherencia de las actuaciones en el territorio nacional, y dar seguimiento a la estrategia propuesta en el PAE. Este foro debería mantener al menos cuatro reuniones anuales y estaría organizado en grupos sectoriales de trabajo de acuerdo con los sectores prioritarios que determina el PDCE 2005-2008, que a su vez se reunirán de acuerdo los criterios que los miembros de cada grupo sectorial determinen. El foro y los grupos sectoriales estarán compuestos por los representantes de la AGE en México, y los agentes de la Cooperación Autónoma y Local y estarán representados en estos de manera proporcional a la presencia de estos actores en el sistema de cooperación y su presencia en el país socio.

2.6. Mecanismos para la coordinación y armonización con otros donantes y actores internacionales

En términos generales podemos decir que en la actualidad la coordinación entre todos los donantes internacionales en México no es muy amplia, ni existe un mecanismo formal, en comparación con la que se da en otros países donde estos donantes actúan. La Delegación de la Comisión Europea en México es el único donante que tiene un mecanismo formal para coordinar a sus países miembros con representación diplomática en este país. Como ya mencionamos en el diagnóstico, este mecanismo de coordinación de la AOD, para las acciones de cooperación, se coordina a través de dos reuniones al semestre, que coinciden con la alternancia en las presidencias de la UE, y reuniones arbitrarias en grupos sectoriales de trabajo en las áreas de: 1. Ciencia y Tecnología; 2. Desarrollo Social y Medio Ambiente; 3. Buen Gobierno, Estado de Derecho y Derechos Humanos; y 4. Cooperación Económica. España participa en todas las áreas de trabajo y lidera el área de Gobernabilidad. Por otro lado, se tiene conocimiento de que en ocasiones, y sin mecanismo formal, se celebran reuniones entre algunos de los donantes internacionales en México. Esta situación de país miembros de la UE, miembro y líder de grupo en el mecanismo propuesto por la DCEM, no da la posibilidad de proponer e impulsar un mecanismo de coordinación formal entre donantes internacionales en México que se podría concretar en reuniones generales de coordinación de periodicidad semestral y reuniones de grupos sectoriales de acuerdo con los sectores prioritarios que determina el PDCE 2005-2008. Para la Cooperación Española, desde la plataforma de la UE en México, sería de especial interés coordinar y complementar acciones con AID, JICA, el Sistema de NNUU, la OCDE, el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo, entre otros. Las reuniones generales se celebrarían entre los representantes de cooperación de las distintas instituciones, y las reuniones sectoriales entre los técnicos de dichas instituciones u organismos. Al igual que en el caso de los actores de la Cooperación Española, estas reuniones tendrían el objetivo de promover

conjuntamente el análisis de la situación de desarrollo, compartir información, buscar fórmulas para lograr la complementariedad y la coherencia de las actuaciones en el territorio nacional, y mejorar la estrategia propia definida en el PAE. Las reuniones generales deberían celebrarse al menos con una periodicidad semestral y las sectoriales de acuerdo los criterios que los miembros de cada grupo sectorial determinen.

2.7. Mecanismos para la comunicación, coordinación y alineamiento con el país socio.

Resaltando el tema de coordinación con el Gobierno Mexicano es preciso volver a mencionar la Subcomisión Mixta que, a su vez, se enmarca dentro del **Tratado General de Cooperación y Amistad entre el Reino de España y los Estados Unidos Mexicanos**, firmado el 11 de enero de 1990, del **Convenio Básico de Cooperación Científica y Técnica**, firmado el 14 de octubre de 1977, y del **Acuerdo Complementario del Convenio Básico de Cooperación Científica y Técnica para el Financiamiento de Programas y Proyectos de Cooperación** y su Anexo, de 25 de enero de 1996, otorgándole una naturaleza vinculante. Igualmente y por medio de este Acuerdo Complementario se crea el **Fondo Mixto** que es el principal instrumento de cooperación para la ejecución de proyectos específicos y actividades de cooperación. Establecido en 1996 utiliza la modalidad de **cofinanciación**, siendo las respectivas aportaciones monetarias paritarias, la titularidad es del Gobierno Mexicano y la gestión es conjunta entre México y España.

La DGCTC de la SRE son los gestores de toda la Cooperación internacional en México. Esta Dirección General coordina a los donantes internacionales con las diferentes instituciones mexicanas, tanto federales como estatales. En el caso concreto de la Cooperación Española, la labor de la DGCTC supone un apoyo muy valioso a la hora de ejecutar los programas y proyectos en el país.

De cara al nuevo gobierno entrante habría que destacar que el PAE es una herramienta muy valiosa en cuanto que presentará un documento sólido de las prioridades de la Cooperación Española, facilitando de esta manera los potenciales acuerdos entre México y España. Por otra parte servirá a su vez, como documento de apoyo frente a la elaboración de la nueva Subcomisión Mixta que debería de ser firmado a lo largo del 2007. A su vez el PAE ofrecerá un soporte de credibilidad importante frente al nuevo gobierno entrante.

Dentro del marco arriba descrito, México y España se reúnen de manera operativa con las instituciones mexicanas a través de reuniones de comité técnico para discutir y acordar cuestiones relativas a la ejecución y marcha del proyecto. Cada proyecto del Fondo Mixto cuenta con este mecanismo, las cuales son convocadas con relativa frecuencia. A su vez existen comités técnicos generales para firmar acuerdos relativos a cuestiones comunes a todos los proyectos, como pueden ser mecanismos financieros. Un comité técnico lo conforma la institución implicada en el proyecto, la Secretaría de Relaciones Exteriores y la AECI, con un período presidencial rotativo de 6 meses entre las dos últimas instituciones.

En cuanto al alineamiento con las prioridades mexicanas, la Cooperación española se inserta de manera cómoda en este aspecto. Las prioridades del gobierno mexicano para la reducción de la pobreza según establece el Plan Nacional de Desarrollo Social 2001-2006 muestran una vinculación estrecha con las preferencias de la Cooperación Española, además de otras líneas de desarrollo que presenta el país. En este momento es preciso esperar la llegada del nuevo gobierno para estudiar los nuevos lineamientos presentados con el fin de establecer nuevos acuerdos de cooperación conjunta.

2.8. Mapa de prioridades:

FIGURA 1.- COLUMNA VERTEBRAL DE LA ESTRATEGIA GEOGRÁFICA PARA EL PAE- MÉXICO



Fuente: Elaboración OTC – México

FIGURA 2.- ESTRATEGIA GEOGRÁFICA DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA SEGÚN PAE MÉXICO



Fuente: Elaboración OTC- México

FIGURA 3.- ESTRATEGIAS SECTORIALES DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA SEGÚN PAE-MÉXICO



Fuente: Elaboración OTC- México

3. PROCESO REALIZADO PARA LA ELABORACIÓN Y CONCERTACIÓN DEL PAE

Entendiendo que el PAE es una herramienta que debe servir para la coordinación de los diferentes actores, es importante señalar que el propio proceso de elaboración del mismo debe de incidir en este sentido. El presente documento ha tenido en cuenta la aportación de los diferentes actores en todos sus ámbitos con el fin de establecer unos criterios consensuados que perfilan, de manera fiel, las líneas que en México se quieren abordar, además de las zonas en las que los diferentes actores quieren actuar. Se puede dividir este capítulo en tres secciones, una de ámbito mexicano, otra español y otra multilateral.

En cuanto al ámbito mexicano, se ha mantenido contacto con la DGCTC de la SRE para exponer las líneas estratégicas y de actuación de la Cooperación Española en México y así poder consensuar e intercambiar opiniones sobre las mismas. A su vez, se han mantenido reuniones con algunas de las Secretarías del Gobierno Federal para compartir opiniones y prioridades sobre actuaciones futuras. También, se ha hecho este mismo ejercicio con las instituciones, organizaciones gubernamentales y ONGs implicadas directamente en los sectores y en las zonas geográficas consideradas prioritarias. Debido a que México vive en la actualidad un cambio de Gobierno, hay que tener en cuenta que este proceso de diálogo y concertación adquirirá mayor relevancia con el nuevo Ejecutivo que tomó posesión el pasado 1 de diciembre. Sin embargo, los contactos actuales y la comunicación fluida con el Gobierno saliente permitirán trasladar la información de las actuaciones y los acuerdos que se han venido desarrollando hasta el presente.

En cuanto al ámbito español, se han mantenido contacto con las diferentes Oficinas y Consejerías adscritas a la Embajada de España y con las Comunidades Autónomas.

En el ámbito de la Embajada, ello ha supuesto un importante intercambio de información que ha dado lugar a un documento consensuado. A las reuniones de coordinación e intercambio de información habituales, se han añadido reuniones específicas para presentar de manera concreta el PAE, sus mecanismos y herramientas y, a su vez, reiterar la importancia de la coordinación para la elaboración del mismo. Ha sido especialmente

importante e intenso el trabajo conjunto de coordinación y consenso entre esta OTC, el Centro Cultural y la Consejería Cultural y de Cooperación de la Embajada de España.

Igualmente, se han celebrado reuniones con representantes de las diferentes CCAA presentes en el país, las cuales han constituido un interesante intercambio de información y de opinión sobre la dirección que debe de tomar la estrategia de la Cooperación Española en México. Es preciso señalar que la AECl no financia, en la actualidad, acciones de ONGs en México, lo cual dificulta mantener un contacto fluido, con estos actores. Determinadas CCAA sí financian acciones de ONGs en el país, pero a su vez sus representantes tampoco tienen excesivo contacto con ellas. Lo anterior, ha hecho difícil concertar reuniones de coordinación con dichas organizaciones para la elaboración del PAE, aunque sí que se ha recibido información por escrito sobre sus actuaciones que han servido como insumo para la realización del mismo.

En cuanto al ámbito multilateral, el diálogo mas fluido es el que se ha mantenido y se mantiene en el seno de los mecanismos de coordinación e información de los Estados Miembros de la UE, representados en México, y la DCEM. Ha sido precisamente en el seno de éstos donde se han exteriorizado los futuros lineamientos de la Cooperación Española manteniendo un dialogo abierto y diáfano. El intercambio de información con agencias de la ONU, organizaciones adscritas a ésta y otros donantes internacionales como USAID aún es débil, pero este PAE propone el establecimiento de reuniones periódicas con una buena parte de los organismos internacionales presentes en México que, de aplicarse, podría optimizar en gran medida las acciones de la cooperación internacional en general.

Tras las revisiones y observaciones realizadas desde la Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas de Desarrollo (DGPOLDE)¹⁶, así como las necesarias revisiones y aprobación por parte de la AECl, el documento borrador final fue circulado a todos los actores de la Cooperación Española a través de los órganos consultivos de la misma (Consejo de Cooperación al Desarrollo, Comisión Interterritorial y Comisión Interministerial), estableciéndose un plazo de tiempo para que se remitieran comentarios y observaciones que han sido valorados e incorporados tanto al debate como de cara a la elaboración del documento final.

El Plan de Actuación Especial de México ha sido aprobado y llevado por la Secretaria de Estado de Cooperación Internacional ante la Comisión de Cooperación al Desarrollo del Congreso de los Diputados el 22 de febrero de 2007.

4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN ESPECIAL

Los Documentos de Estrategia País, para países prioritarios, y los Planes de Actuación Especial, para países preferentes y de atención especial, están insertas en el ciclo de planificación, seguimiento y evaluación de la política de cooperación al desarrollo española, por lo que serán objeto de seguimiento sistemático y serán sometidos a evaluaciones estratégicas de país cuando así corresponda, entendiendo ambos ejercicios como actividades complementarias.

A. SEGUIMIENTO

Se dará seguimiento a los Documentos de Estrategia País y Planes de Actuación Especial de la Cooperación Española por medio de dos ejercicios, uno a medio término (en el plazo

¹⁶ Las revisiones de la DGPOLDE se realizan desde el punto de vista metodológico y para garantizar la secuencia lógica estratégica, no entrando a determinar la parte de contenidos del PAE.

intermedio de la implementación de la Estrategia) y otro en la última etapa de implementación (a fin de alimentar el siguiente ciclo de planificación).

En este caso particular, se realizará un ejercicio de seguimiento a este Plan de Actuación Especial en el segundo semestre de 2008.

El **objetivo general del seguimiento de las estrategias geográficas** será orientar el proceso de toma de decisiones sobre la continuidad y/o reorientación de la estrategia y de su aplicación, en la medida en que estas estrategias deben ser documentos vivos con la flexibilidad suficiente para identificar nuevas oportunidades estratégicas que mejoren la eficacia de nuestra cooperación. De esta forma, el seguimiento se concibe como una herramienta al servicio de la gestión relacionada con el desarrollo y la aplicación de las estrategias, que a la vez también permite disponer de información útil y relevante, tanto para su evaluación como para la planificación de intervenciones futuras.

El seguimiento a las estrategias geográficas se realizará a través de la aplicación de unos **protocolos de seguimiento** específicamente diseñados para tal fin, y cuyo objetivo es facilitar la recogida y sistematización de la información necesaria para el seguimiento y evaluación de la política de cooperación española de forma oportuna, eficiente y eficaz.

El seguimiento se realizará en **tres ámbitos**:

a) Contexto de la intervención: actualización del diagnóstico

El seguimiento de las estrategias geográficas permitirá actualizar periódicamente los valores de los indicadores en los que se ha basado su diagnóstico y los análisis realizados, evolución que debe revisarse para comprobar hasta qué punto la estrategia propuesta se sigue adecuando a las necesidades de la población.

b) Dimensión estratégica: indicadores de aplicación

La correcta interpretación y aplicación de los principios establecidos en la herramienta para la elaboración de las estrategias geográficas sirven de referente para determinar la calidad de estos documentos y su eficacia, a la hora de aplicarlos, para la consecución de los objetivos de coherencia de las actuaciones y coordinación entre actores para los que han sido diseñadas, la aplicación de los principios de la declaración de París (apropiación, alineamiento, armonización, gestión orientada a resultados, responsabilidad mutua), etc.

c) Ejecución de la estrategia: indicadores de ejecución o de realización

Las estrategias definen básicamente líneas estratégicas para, durante su periodo de vigencia, orientar y coordinar a los actores de la cooperación española de cada país en el diseño y puesta en marcha de sus actuaciones. Por lo tanto, el seguimiento de la ejecución de las estrategias no corresponde a este nivel de planificación, sino al de la programación operativa (que actualmente se encuentra en proceso de desarrollo) y al de las intervenciones en sí mismas. Por tanto, el seguimiento del nivel operativo deberá, en alguna medida, vincularse al seguimiento de este nivel estratégico.

B. EVALUACIÓN

La DGPOLDE anualmente establece su plan de evaluaciones estratégicas, entre las que se define un número de evaluaciones país a ser realizadas. Estas evaluaciones son parte del ciclo de planificación, seguimiento y evaluación de la planificación estratégica geográfica y serán complementarias a los ejercicios de seguimiento allá donde se realicen.

5. CUADRO RESUMEN DE PRIORIDADES

Objetivos y Líneas Estratégicas Priorizadas en el PAE de México	
LE 1.a.	Promoción de la democracia, representativa y participativa, y del pluralismo político
LE 1.b.	Fortalecimiento del Estado de Derecho.
LE 1.c.	Desarrollo de la Administración al servicio de la ciudadanía y buena gestión de los asuntos públicos:
LE 1.d.	Otras actuaciones relacionadas
LE 2.2.c.	Contribución a la mejora de la calidad de la educación
LE 2.4.b.	Atención a la juventud
LE 3.a.	Apoyo a la micro y pequeña empresa, en el ámbito de los sectores productivos priorizados en el Plan Director
LE 4.c.	Fortalecimiento institucional en materia de gestión del medio ambiente.
LE. 4.h.	Otras actuaciones relacionadas
LE 5.a.	Cooperación con los pueblos indígenas .Apoyo a los procesos de auto-desarrollo y respeto a los derechos de los pueblos indígenas.
LE 5. b.	Cooperación cultural para el desarrollo
LE 5.c.	Apoyo a los medios de comunicación alternativos, con especial atención a la radio y televisión local y comunitaria y el acceso a nuevas tecnologías de información.
LE 5.d.	Otras actuaciones relacionadas.
LE 6.b.	Fortalecimiento de las políticas y mecanismos nacionales de igualdad de género

Claves	
Objetivo Estratégico 1:	Aumento de las capacidades institucionales y sociales
Objetivo Estratégico 2:	Aumento de las capacidades humanas
Objetivo Estratégico 3:	Aumento de las capacidades económicas
Objetivo Estratégico 4:	Aumento de las capacidades para la mejora de la sostenibilidad medioambiental
Objetivo Estratégico 5:	Aumento de la libertad y las capacidades culturales
Objetivo Estratégico 6:	Aumento de las capacidades y autonomía de las mujeres
Objetivo Estratégico 7:	Prevención de conflictos y construcción de la paz

6. FUENTES BIBLIOGRÁFICAS Y DOCUMENTALES CONSULTADAS

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS EN INTERNET

Se han consultado centros que ofrecen servicios a través de Internet. Entre ellos destacan los siguientes:

- 1) CENTRO DE ESTUDIOS ECONÓMICOS DEL SECTOR PRIVADO, <www.cce.org.mx/ceesp>, septiembre 2006. < <http://www.inegi.gob.mx>>, julio 2006. < <http://www.unam.mx/elecciones2006>>, julio 2006.
- 2) COMISIÓN NACIONAL PARA EL CONOCIMIENTO Y USO DE LA BIODIVERSIDAD (CONABIO), <<http://www.conabio.gob.mx>>, octubre 2006.
- 3) COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS (CDI), Indicadores con perspectiva de género para los pueblos indígenas, 2006 http://www.cdi.gob.mx/index.php?id_seccion=1072, octubre 2006.
- 4) COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, *Indicadores con perspectiva de Género 2006*, < <http://www.cdi.gob.mx>>
- 5) EQUIDAD DE GÉNERO, CIUDADANÍA Y FAMILIA, *Las finanzas públicas del sexenio 2001-2006*, <<http://www.equidad.org.mx/finanzassexenio0106.pdf>>.
- 6) INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE LA UNESCO, <<http://www.uis.unesco.org>>, julio 2006.
- 7) INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA (INEGI),
- 8) INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES (INMUJERES), <http://www.inmujeres.gob.mx>, octubre 2006.
- 9) ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO, <<http://www.oit.or.cr>>, septiembre 2006.
- 10) ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE), <<http://www.ocde.org>>, septiembre 2006.
- 11) Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), <<http://www.oecd.org/dataoecd/23/3/1882326.gif>>, julio 2006.
- 12) PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, <http://presidencia.gob.mx/gabinete>, octubre 2006.
- 13) PROGRAMA NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD), Informe Indicadores de Desarrollo Humano y Género en México <http://saul.nueve.com.mx>, octubre 2006.
- 14) SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT), <<http://www.semarnat.gob.mx>>, octubre 2006.
- 15) SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO MEXICANO, <<http://www.stps.gob.mx>>, septiembre 2006.
- 16) UNESCO: <http://www.terra.com.mx/ArteyCultura/articulo/203149/>
- 17) UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO (UNAM),
- 18) WWF México, < http://www.wwf.org.mx/wwfmex/prog_bosques_deforestacion.php>, agosto 2006.

BIBLIOGRAFÍA

1. Alfonso S. González Cervera y Rosario Cárdenas “Aproximación a la medición del subregistro de nacimiento en estadísticas vitales de México”. “Informe del Departamento de Estado sobre prácticas DD.HH”, *Embajada de EEUU*, 2005.
2. Berman, Sabina y Jiménez, Lucina, “Democracia Cultural”, Fondo de Cultura Económica, México, 2006.
3. Carlos Muñoz Izquierdo y Marisol Silva Laya (2006), “Análisis y resultados de las políticas públicas referidas a la educación básica: el caso de México”, *Transatlántica de Educación*.

4. Díaz Couder, Ernesto, "Situación actual de las lenguas Amerindias", Estado del desarrollo económico y social de los pueblos indígenas de México, INI, PNUD, México, 2000.
5. DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y CIENTÍFICA 2003-2004, México, DGCTC, 2005.
6. INSTITUTO ESPAÑOL DE COMERCIO EXTERIOR (ICEX). *Claves de la Economía Mundial*. Madrid, ICEX, 2005.
7. José Luis Brea, Borrador Libro verde "La intersección Arte- Ciencia- Tecnología en el estado español. Introducción: un territorio estratégico", Grupo ACT- FECYT, 2005.
8. ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE), *Estudios Económicos de la OCDE: México*, OCDE, 2005.
9. Piedras, Ernesto. "¿Cuánto vale la cultura? Contribución económica de las industrias protegidas por el derecho de autor en México", CONACULTA-CANIEM-SOGEM. México, 2004.
10. PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD), *Informe sobre Desarrollo Humano México 2004*, México, PNUD, 2005.
11. UNICEF: "Estudio de niños y niñas y jóvenes trabajadores en D.F.; Observaciones del Comité de Derechos del Niño de la ONU a México;

OTRAS FUENTES DE INFORMACIÓN

1. Declaratoria UNESCO, 1987.
2. Delegación de la Comisión Europea, agosto de 2006.
3. Diario La Jornada. *Peligran 12 zonas arqueológicas; hay indicios de ingobernabilidad: INAH*. 6 de marzo 2006.
4. Dirección General de Monumentos Históricos, INAH.
5. Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas de Desarrollo (DGPOLDE), mayo de 2006.
6. Estadísticas a propósito del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres, 2005.
7. INEGI, Estadísticas a propósito del Día del Niño. 30 de abril de 2005.
8. INI- Instituto Nacional Indigenista.
9. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).
10. La Jornada, viernes 27 de octubre de 2006.
11. Lucina Jiménez, "Políticas culturales y cooperación internacional para la diversidad y equidad". *Pensar Iberoamérica*, número 8, abril- junio 2006.
12. Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), septiembre de 2006.
13. Vigía de los derechos de la niñez mexicana. Número 1, abril de 2005.